

ACTA 007-2022

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día dieciseis de febrero del año dos mil veintidos, en Sala de Reuniones de la Presidencia reunidos los señores Presidente Ad-Honorem, Directores Propietarios y Suplentes del Sector Gobierno y del Sector Federaciones Deportivas, para celebrar la sesión Ordinaria de Comité Directivo, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

1. Comprobación de Quórum

Previo al inicio, el señor Presidente Ad-Honorem de INDES, Lic. Yamil Alejandro Bukele, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes **Directores Propietarios por el Sector Gobierno:** Lic. Yamil Alejandro Bukele, Lic. Carlos Armando Peña Tobar, Licda. Dorys Stefany Rascon Calles, Lic. Mario Ernesto Pérez; **Directores Suplentes del Sector Gobierno:** Lic. Marcial Emilio Salinas, Arq. Ricardo Arturo Engelhard Vega; **Directores Propietarios Sector Federaciones:** Dr. Juan Carlos Ramírez, Licda. Carmen Aída Granillo, Lic. Francisco Napoleón Jorge Hasbun; **Directores Suplentes del Sector Federaciones:** Dr. Rafael Romero Reyes, Lic. Adonay Osmín Mancía ; **Directores Propietarios Sector Asociaciones:** Licda. Blanca Alicia Cubillas; **Directores Suplentes del Sector Asociaciones:** Sr. Juan Alberto García. En consecuencia de lo anterior, se conforma el Quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa, Lic. Efraín Alexis Segura. Tienen derecho a voz y voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen derecho a voz los Directores Suplentes del Sector Gobierno y Federaciones. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores, según sector al que representan y adquieren el derecho a voto. También estuvieron presentes Lic. Jesús Ernesto Ramos , Gerente Financiero; Sr. Rodolfo Mena Gómez, Asistente Ejecutivo de la Presidencia y el Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Secretario designado para este Comité.

2. Aprobación de Agenda

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quórum 2. Aprobación de Agenda 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior 4. **Asuntos de Gerencia Legal:** 4.1 Solicitud para el reconocimiento de nueva Junta Directiva de la Asociación "CLUB DEPORTIVO FAS" y la autorización para la inscripción en el Registro Nacional de Federaciones Nacionales y Asociaciones Deportivas 4.2 Contratación de asesoría legal sobre normativa internacional de fútbol 5. **Asuntos de Gerencia Administrativa:** 5.1 Solicitud para descargo del activo fijo de vehículo del INDES Placa N-16206. 5.2 Solicitud de autorización para servicio de alojamiento y alimentación para delegaciones de varios países que participarán en el Beach Soccer Cup del 14 al 16 de abril de 2022 en el estadio de fútbol playa en la Costa del Sol 5.3 Solicitud de autorización para servicio de alojamiento para personal del INDES para torneo "Beach Soccer Cup" del 14 al 16 de abril en la Costa del Sol 5.4 Solicitud de autorización para inicio del proceso para la adquisición de pantallas Multideportes para el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador. 5.5 Solicitud de autorización para servicio de arbitraje para torneo de "Beach Soccer Cup" del 14 al 16 de abril en la Costa del Sol. 5.6 Solicitud de autorización para adquisición de boleto aéreo para asesor legal especialista en normativa internacional de fútbol 5.7 solicitud de autorización para iniciar proceso de adquisición de marcadores electrónicos 24 segundos para el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador . 6. **Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:** 6.1 Solicitud de adjudicación del proceso de libre gestión con competencia de libre gestión 83-2022 denominado "suministro de vales de combustible diésel y gasolina INDES 2022" 6.2 Solicitud de recomendación de declarar desierto los servicios de la

Gerencia Administrativa 7. **Asuntos de Gerencia Financiera:** 7.1 Autorización de gestión de presupuesto para Proyecto Esfuerzos y Glorias 8. **Asuntos de Gerencia Desarrollo Deportivo:** 8.1 Solicitud de aprobación de ayuda adicional para proyecto de la Federación Salvadoreña de Tenis 8.2 Solicitud de autorización de uso de fondo de contingencia por parte de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas. 8.3 Solicitud de aprobación de estímulo económico del Programa Esfuerzo & Gloria para los atletas, Porfirio Miranda de Surf y Nixon Hernández de Natación. 8.4 Solicitud de reforma al instructivo para el otorgamiento de estímulos al mérito deportivo de atletas élites de la Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales 9. **Asuntos de Varios:** 9.1 “Supervisión de Obra de Mejoramiento del Parque de Pelota Saturnino Bengoa. 9.6 Resultados de evaluación de expresiones de interés para la selección de la lista corta de firmas consultoras del Programa De Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional Préstamo BCIE NO 2254, CPI-05-2021-INDES-BCIE “Supervisión de Obra de Mejoramiento de Estadio Las Delicias”. 9.7 Resultados de evaluación de expresiones de interés para la selección de la lista corta de firmas consultoras del Programa De Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional Préstamo BCIE NO 2254, CPI -06-2021-INDES-BCIE “Supervisión de Obra de Mejoramiento y Equipamiento del Complejo Deportivo de Ciudad Merliot”. 9.8 Resultados de evaluación de expresiones de interés para la selección de la lista corta de firmas consultoras del Programa De Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional Préstamo BCIE NO 2254, CPI -07-2021-INDES-BCIE denominado: “Supervisión de Obra de Remodelación del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda". 9.9 Resultados de evaluación de expresiones de interés para la selección de la lista corta de firmas consultoras del Programa De Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional Préstamo BCIE NO 2254, CPI -08-2021-INDES-BCIE “Supervisión de Obra de Mejoramiento del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández" 9.10 Resultados de evaluación de expresiones de interés para la selección de la lista corta de firmas consultoras del del Programa De Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional Préstamo BCIE NO 2254, Supervisión de Obra de Remodelación del Complejo Ecuestre San Andrés, CPN-01-2021-INDES-BCIE 9.11 Resultados de evaluación de expresiones de interés para la selección de la lista corta de firmas consultoras del Programa De Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional Préstamo BCIE NO 2254, CPI-01-2021-INDES-BCIE DENOMINADO: Supervisión de Obra de Mejoramiento de Obra del Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González.

3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Se dio lectura y se aprobó el acta anterior sin observaciones.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

4. Asuntos de Gerencia Legal

4.1. SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN “CLUB DEPORTIVO FAS” Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE FEDERACIONES NACIONALES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

El Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas rinde informe sobre la presentación de la certificación del acuerdo de Asamblea General Ordinaria de la asociación “**CLUB DEPORTIVO FAS**”, emitida por Vilma Hortensia Posadas Flores, en su calidad de Secretaria, en la cual consta que se realizó Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, a las veinte horas del día treinta y uno de enero de dos mil

veintidós, previa convocatoria, para llevar a cabo la elección de la nueva junta directiva de la asociación, para el periodo de cuatro años contados a partir del día uno de febrero de dos mil veintidós y finaliza el treinta y uno de enero de dos mil veintiséis; y habiendo presentado declaración jurada por cada uno de sus miembros electos en la que consta que se cumple lo establecidos en el artículo cuarenta y cuarenta y uno de la Ley General de los Deportes, por lo que con mucho respeto se recomienda al Comité Directivo, con base a las atribuciones del Artículo 18 Literal K de la Ley General de los Deportes de El Salvador, se reconozca la nueva junta directiva de la asociación “**CLUB DEPORTIVO FAS**” y se autorice la inscripción en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas.

El Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas da el aval, con la advertencia que de la asociación “**CLUB DEPORTIVO FAS**” deberá adecuar sus estatutos de conformidad a la Ley General de los Deportes de El Salvador.

ACUERDO 063-007-2022

Luego de haber escuchado el informe por parte del Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, conforme a las facultades conferida en la Ley General de los Deportes de El Salvador este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Reconocer la nueva junta directiva de la asociación “**CLUB DEPORTIVO FAS**”, para el periodo de cuatro años contados a partir del uno de febrero de dos mil veintidós y finaliza el treinta y uno de enero de dos mil veintiséis; **b)** Girar lineamiento al Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas para que proceda a la inscripción de la certificación de elección de junta directiva de la asociación “**CLUB DEPORTIVO FAS**” emitida por Vilma Hortensia Posadas Flores en su calidad de Secretaria de la asociación; **c)** Se advierte a la asociación “**CLUB DEPORTIVO FAS**” que deberá adecuar sus estatutos conforme a las disposiciones de la Ley General de los Deportes. **d)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Departamento de Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente.

4.2. CONTRATACIÓN DE ASESORÍA LEGAL SOBRE NORMATIVA INTERNACIONAL DE FÚTBOL

El Asistente Ejecutivo de la Presidencia somete a consideración del Comité Directivo la solicitud de autorización para contratar asesoría legal que cuente con especialización en la normativa internacional del fútbol federado, que actualmente pertenezca a un despacho internacional especializado en el derecho del deporte y que haya representado ante Tribunales y Cortes Arbitrales Internacionales a algunos Clubes más relevante del fútbol en Latinoamérica y España. Esto se debe a que, en fecha futura la Presidencia del INDES realizará una serie de reuniones con la Federación Salvadoreña de Fútbol, CONCACAF y con miembros de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), especialmente en la revisión de los estatutos que gobernaría a la Federación Salvadoreña de Fútbol a partir de las decisiones a tomar en dichas reuniones. En ese sentido, se ha propuesto como asesor legal al abogado español experto en derecho deportivo Javier Tebas Llanas. El valor de dicho contrato será de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000.00)** y se le aplicará retención de los impuestos correspondientes, según se establece en las disposiciones tributarias aplicables.

ACUERDO 064-007-2022

Con base a la exposición del Asistente Ejecutivo de la Presidencia, en relación la solicitud de autorización para contratar una asesoría legal que cuente con una especialización en la Normativa Internacional del Fútbol Federado, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA a)** Autorizar la contratación de asesoría legal que cuente con especialización en la normativa internacional del fútbol federado, que actualmente pertenezca a un despacho internacional especializado en el derecho del deporte y que haya representado ante Tribunales y Cortes Arbitrales Internacionales a algunos Clubes más relevante del fútbol en Latinoamérica y España. **b)** Aprobar la contratación del abogado español experto en derecho deportivo Javier Tebas Llanas. El monto del contrato será de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000.00)** y se le aplicará retención de los Impuestos correspondientes, según lo establecido en las disposiciones tributarias aplicables a la contratación de la asesoría legal mencionada, **c)** El financiamiento de esta propuesta se hará a través de recursos económicos de Fondos Propios. **d)** Lo anterior se gestionará mediante el proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), **e)** Se autoriza al Presidente Ad-Honorem o al Representante Legal del INDES para la firma del contrato respectivo, y **f)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Unidad de Comunicaciones y Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de sus obligaciones, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

5. Asuntos de Gerencia Administrativa

5.1. SOLICITUD PARA DESCARGO DEL ACTIVO FIJO DE VEHÍCULO DEL INDES PLACA N-16206

El Gerente Administrativo informa que a mediados de 2021 ocurrió un accidente de tránsito del vehículo N-16-206, Marca Peugeot, modelo partner, color blanco, año 2002. Hecho ocurrido el día uno de junio de año 2021 en la jurisdicción de Santa Cruz Michapa, Departamento de Cuscatlán, conducido por el profesor Guillermo Armando Ángel Estrada, evento que solo provocó daños parciales en el vehículo de INDES. Se levantó el acta por parte de la Policía Nacional Civil (PNC) y siguiendo el procedimiento de reclamación ante la Compañía de Seguros, se procedió a través del Departamento de Transportes y de la Gerencia Legal para la presentación del reclamo por el accidente para la reparación del equipo de transporte o su reclamo por pérdida total; según el análisis de la compañía aseguradora, a fines de octubre y a inicios de noviembre de 2021, se tuvo respuesta final de la Aseguradora que con base a la póliza correspondiente, cubrió el valor por pérdida total del equipo por un monto de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 3.549.74)**, emitiendo cheque por ese valor a favor del INDES, que de inmediato fue remitido a la Tesorería de INDES para su registro y posterior solicitud ante este Comité Directivo para el descargo del referido equipo del activo Fijo de la institución.

ACUERDO 065-007-2022

En atención a lo informado por el Gerente Administrativo de INDES, el Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA: a)** Darse por enterados del accidente ocurrido del vehículo N-16 206 y que solo ocasionó daños materiales en el equipo, **b)** Autorizar para que se proceda al descargo del equipo del Activo Fijo

de la institución, una vez se haya verificado el pago por Pérdida Total cubierto por la compañía aseguradora por el monto de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,549.74)**, siguiendo el procedimiento de descargo que se establece en el Instructivo correspondiente, y **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Activo Fijo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y la Unidad de Transporte para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones, que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

5.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA DELEGACIONES DE VARIOS PAÍSES QUE PARTICIPARÁN EN EL BEACH SOCCER CUP DEL 14 AL 16 DE ABRIL DE 2022 EN EL ESTADIO DE FÚTBOL PLAYA EN LA COSTA DEL SOL

El Asistente Ejecutivo de la Presidencia, Señor Rodolfo Mena, sometió a consideración del Comité Directivo la solicitud para inicio del proceso del servicio de alojamiento y alimentación para delegaciones de varios países que participarán en el evento "BEACH SOCCER CUP" que se realizará del 14 al 16 de abril de 2022, en el Estadio de Fútbol Playa de la Costa del Sol, para lo cual se seguirá el proceso de adquisición establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) del Estado.

ACUERDO 066-007-2022

En atención a lo expuesto por el Asistente Ejecutivo de la Presidencia, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar que se inicie el proceso para la contratación de los servicios de alojamiento y alimentación para delegaciones de varios países que participarán en el evento "BEACH SOCCER CUP" que se realizará del 14 AL 16 de abril de 2022. Dicho proceso se hará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) del Estado, y b) Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

5.3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DEL INDES PARA TORNEO "BEACH SOCCER CUP" DEL 14 AL 16 DE ABRIL EN LA COSTA DEL SOL

Se conoce solicitud del Asistente Ejecutivo de la Presidencia para la autorización del inicio del proceso para la contratación del servicio de alojamiento para personal del INDES, que laborará en el torneo "**BEACH SOCCER CUP**" del 14 al 16 de abril en el Estadio de Fútbol Playa de la Costa del Sol, lo anterior se hará basado en lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración de la Administración Pública (LACAP) del Estado.

ACUERDO 067-007-2022

Con base a lo expuesto por el Asistente Ejecutivo de la Presidencia, este Comité, por unanimidad

ACUERDA: **a)** Autorizar el inicio del proceso de contratación del servicio de alojamiento para el personal del INDES que laborará en el torneo "**BEACH SOCCER CUP**" del 14 al 16 de abril en el Estadio de Fútbol Playa de la Costa del Sol, **b)** Aplicar los procedimientos establecidos en la LACAP, **y c)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

5.4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE PANTALLAS MULTIDEPORTES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

El Asistente Ejecutivo de la Presidencia somete a consideración del Comité Directivo, la autorización para el inicio del proceso que corresponde a la adquisición de pantallas multideportes para el INDES que serán colocados en las instalaciones deportivas del INDES, para apoyar la organización y desarrollo de los diferentes deportes que se practican en cada una de las instalaciones; considerando que actualmente dichas instalaciones no poseen ese tipo de equipo deportivo y al contar con él, le dará relevancia a la organización de los mismos. Para estos efectos, se hará uso de las normas establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) del Estado.

ACUERDO 068-007-2022

Al respecto de la exposición del Asistente Ejecutivo de la Presidencia, en relación al inicio del proceso de adquisición de pantallas multideportes para el INDES, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA** **a)** Autorizar el inicio del proceso para la adquisición de pantallas multideportes para el INDES que se colocarán en las instalaciones deportivas del INDES, **b)** Este proceso deberá realizarse mediante el proceso establecido la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) del Estado, **y c)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Unidad de Comunicaciones y Auditoria Interna para que, de acuerdo con sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de sus obligaciones, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

5.5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SERVICIO DE ARBITRAJE PARA TORNEO DE "BEACH SOCCER CUP" DEL 14 AL 16 DE ABRIL EN LA COSTA DEL SOL

El Asistente Ejecutivo de la Presidencia somete a consideración del Comité Directivo la autorización para el inicio del proceso, que corresponde a la autorización del servicio de arbitraje para el torneo de **BEACH SOCCER CUP** del 14 al 16 de abril de 2022 en el Estadio de Fútbol Playa de la Costa del Sol, dicho proceso deberá ser de conformidad al proceso de las normas establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) del Estado.

ACUERDO 069-007-2022

Con base a lo expuesto por el Asistente Ejecutivo de la Presidencia, en relación al inicio del proceso de contratación de los servicios de arbitraje para el torneo de **BEACH SOCCER CUP** del 14 al 16 de abril de 2022 en el Estadio de Fútbol Playa de la Costa del Sol, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA**

a) Autorizar el inicio del proceso para la contratación de los servicios de arbitraje para el Torneo "**BEACH SOCCER CUP**" que se realizará del 14 al 16 de abril de 2022 en el Estadio de Fútbol Playa de la Costa del Sol, **b)** Para la gestión del inicio de dicho se hará de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración del Pública (LACAP) del Estado, y **c)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Unidad de Comunicaciones y Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de sus obligaciones, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

5.6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BOLETO AÉREO PARA ASESOR LEGAL ESPECIALISTA EN NORMATIVA INTERNACIONAL DE FÚTBOL

El Asistente Ejecutivo de la Presidencia somete a consideración del Comité Directivo la autorización para adquisición de un boleto aéreo para **Javier Tebas Llanas**, de nacionalidad española, contratado como Asesor Legal, especialista en la Normativa Internacional de Fútbol. Ya que la Institución, en vista de reuniones futuras que se desarrollarán con visitantes de la FIFA, CONCACAF, así como de la FESFUT; considera oportuno contar con la asesoría en este campo y por tanto, aparte de la contratación del Asesor Legal, es necesario la adquisición de un boleto aéreo de Clase Ejecutiva para la persona a contratar por un monto de **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,322.85)** a través de Fondos Propios. En todo caso se aplicará la normativa establecida en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) del Estado.

ACUERDO 070-007-2022

Con base a la exposición del Asistente Ejecutivo de la Presidencia, en relación al proceso de compra para la adquisición de boleto aéreo para la persona contratada como Asesor Legal, especialista en la Normativa Internacional de Fútbol, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA a)** Autorizar el inicio del proceso para la adquisición de boleto aéreo para **Javier Tebas Llanas**, contratado como Asesor Legal especialista en la Normativa Internacional de Fútbol con un presupuesto estimado de **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,322.85)**, a través de Fondos Propios. **b)** Lo anterior se hará mediante el proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y **b)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Unidad de Comunicaciones y Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de sus obligaciones, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

5.7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MARCADORES ELECTRÓNICOS 24 SEGUNDOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

El Asistente Ejecutivo de la Presidencia somete a consideración del Comité Directivo la autorización para el inicio del proceso de adquisición de marcadores electrónicos de 24 segundos para el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES); el proceso se hará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) del Estado.

ACUERDO 071-007-2022

Con base a la exposición por el Asistente Ejecutivo de la Presidencia en relación al inicio del proceso de adquisición de marcadores electrónicos de 24 segundos para el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA a)** Autorizar el inicio del proceso de compra de marcadores electrónicos de 24 segundos para el INDES; **b)** Lo anterior se hará mediante el proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y **b)** Girar lineamientos a la UACI, Presidencia, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Unidad de Comunicaciones y Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de sus obligaciones, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

6. Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

6.1. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN CON COMPETENCIA DE LIBRE GESTIÓN 83-2022 DENOMINADO “SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA INDES 2022”

La Jefa UACI, presenta recomendación realizada por el delegado a evaluar Ing. Héctor Alejandro Rivas Chicas, Técnico de Equipo y Sistemas y con el visto bueno de la Unidad Solicitante, Lic. Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo, para la adjudicación del Proceso de Libre Gestión con competencia **No. 83-2022** denominado “**SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA INDES 2022**” por un monto ofertado de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$40,000.00)**, de acuerdo a lo siguiente:

El referido proceso fue publicado en COMPRASAL durante los días del 03 al 07 de febrero de 2022, generando competencia al invitar a los siguientes Oferentes por medio de Invitaciones:

1. UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA
2. JOSÉ ELÍAS ESCOBAR ROMERO (TEXACO - GRUPO FE)
3. PUMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Recibiendo en fecha 07 de febrero del 2022, UNA oferta y está dentro de la asignación presupuestaria asignada para este proceso, siendo la siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO PRESUPUESTADO
UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.	\$40,000.00	\$40,000.00

La UACI juntamente con el delegado a evaluar propuesto por la Unidad Solicitante, Gerencia Administrativa, realizaron la evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia obteniéndose los siguientes resultados:

EVALUACIÓN GENERAL:

De acuerdo a la evaluación se obtiene el siguiente resultado:

- **UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA: Cumple** con lo solicitado en los términos de referencia, presentación de la documentación general, cumplimiento total de las condiciones generales y específicas y el monto global ofertado está dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a este proceso.

De acuerdo a la recomendación realizada por el delegado a evaluar, con visto bueno de la Unidad solicitante, Gerencia Administrativa y después de realizar la evaluación de las ofertas recomienda la adjudicación de forma total del proceso de Libre Gestión con competencia **No. 83-2022** denominado **“SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA INDES 2022”** a la sociedad **UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto total de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$40,000.00)**; Cumple con lo solicitado en los términos de referencia, de acuerdo a la presentación de la Documentación General, cumplimiento de las Condiciones Generales y Específicas, el monto total ofertado está dentro de la disponibilidad presupuestada.

ACUERDO 072-007-2022

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la UACI, y de conformidad a la normativa legal referida, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) Adjudicar** de forma total el Proceso de Libre Gestión con competencia **No. 83-2022** denominado **“SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA INDES 2022”**, a la Sociedad **UNO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto total de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$40,000.00)**; por cumplir con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y el monto ofertado está dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso **b) Nombrar** como Administrador de la Orden de Compra al **Ing. Héctor Alejandro Rivas Chicas**, Técnico de Equipo y Sistemas. y **c) Girar** lineamientos a la UACI, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Auditoria Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

6.2. SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN DE DECLARAR DESIERTO LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

I. ANTECEDENTES.

Se recibió en la UACI solicitudes de servicios de la Gerencia Administrativa según cuadro siguiente:

FECHA DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	NO DE SOLICITUD	NO UACI	CÓDIGO DE LG
21-12-2021	SERVICIOS DE PUBLICACIÓN PARA AVISO DE LICITACIÓN, REMODELACIÓN DEL GIMNASIO NACIONAL JOSÉ ADOLFO PINEDA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR No.LPI 07-2022 INDES - BCIE-2022	\$352.56	GAD. 018-01-22	UACI 55-2022	LG-54-2022

13/01/2022	"SERVICIOS DE PUBLICACIÓN PARA AVISO DE LICITACIÓN, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO NACIONAL JORGE "EL MÁGICO" GONZÁLEZ, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR LPI- 01-2022-INDES-BCIE Y MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD N.º LPI- 06-2022-INDES-BCIE"	\$1,072.98	GAD-021-01-22	UACI-69-2022	LG 68-2022
------------	---	------------	---------------	--------------	------------

Fondos a ejecutar: FONDO GENERAL.

II. DESARROLLO.

En conjunto con la Unidad solicitante la Gerencia Administrativa, se elaboraron los términos de referencias correspondientes a este proceso, publicándolo en COMPRASAL, e invitando a los siguientes Oferentes por medio de Invitaciones:

CÓDIGO DE LG	FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRASAL	DESCRIPCIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	INVITADO
LG 54-2022	22 Y 23 de diciembre 2021	SERVICIOS DE PUBLICACIÓN PARA AVISO DE LICITACIÓN, REMODELACIÓN DEL GIMNASIO NACIONAL JOSÉ ADOLFO PINEDA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR No.LPI 07-2022 INDES -BCIE-2022	\$352.56	EL DIARIO NACIONAL, S.A. DE C.V.
LG 68-2022	13 al 14 de enero 2022	"SERVICIOS DE PUBLICACIÓN PARA AVISO DE LICITACIÓN, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO NACIONAL JORGE "EL MÁGICO" GONZÁLEZ, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR LPI- 01-2022-INDES-BCIE Y MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD N.º LPI- 06-2022-INDES-BCIE"	\$1,072.98	EDITORIA EL MUNDO, S.A.

Recibiendo en fecha 13 de enero de 2022 oferta que está dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a este proceso, de acuerdo a lo siguiente:

CÓDIGO DE LG	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	RECEPCIÓN DE OFERTA
LG 54-2022	EL DIARIO NACIONAL, S.A. DE C.V.	\$352.56	23/12/2021
LG 68-2022	EDITORIA EL MUNDO, S.A.	\$1,072.98	13/02/2022

La UACI juntamente con la Unidad Solicitante, Gerencia Administrativa, realizaron la

evaluación de la oferta de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, Cumple y No Cumple de la documentación General a presentar; Cumplimiento de los términos de referencia (Anexo 2); de los Cumplimiento de las Condiciones Generales y Específicas (Anexo 3).

EVALUACIÓN GENERAL:

De acuerdo a la evaluación se obtienen los siguientes resultados:

1. **EDITORIA EL MUNDO, S. A.:** No presentaron la Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de ofertas, habiendo solicitado en los términos de referencia.
2. **EL DIARIO NACIONAL, S. A. DE C. V.** No presentaron la Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos, en la documentación solicitada en los términos de referencia.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la recomendación realizada por la Unidad Solicitante, Lic. Juan José Gómez Gerente Administrativo y después de realizar la evaluación de la oferta, recomienda Declarar Desierto los siguientes procesos: **LG 54-2022** SERVICIOS DE PUBLICACIÓN PARA AVISO DE LICITACIÓN, REMODELACIÓN DEL GIMNASIO NACIONAL JOSÉ ADOLFO PINEDA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR No.LPI 07-2022 INDES -BCIE-2022. **LG 68-2022** denominado. "SERVICIOS DE PUBLICACIÓN PARA AVISO DE LICITACIÓN, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO NACIONAL JORGE "EL MÁGICO" GONZÁLEZ, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR LPI- 01-2022-INDES-BCIE Y MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD N.º LPI- 06-2022-INDES-BCIE"

Todo lo anterior puede ser verificado en el cuadro comparativo correspondiente.

III. MARCO NORMATIVO.

-Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (LACAP) y su Reglamento (RELACAP)

-Manual de procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la administración pública.

IV. SOLICITUD A COMITÉ DIRECTIVO Y PROPUESTA PARA ACTA.

La jefa UACI, presenta recomendación realizada por la Unidad Solicitante, Lic. Juan José Gómez Gerente Administrativo y después de realizar la evaluación de la oferta, recomienda Declarar Desierto los siguientes procesos: **LG- 54-2022** denominado "SERVICIOS DE PUBLICACIÓN PARA AVISO DE LICITACIÓN, REMODELACIÓN DEL GIMNASIO NACIONAL JOSÉ ADOLFO PINEDA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR No.LPI 07-2022 INDES -BCIE-2022"

LG 68-2022 denominado "SERVICIOS DE PUBLICACIÓN PARA AVISO DE LICITACIÓN, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO NACIONAL JORGE "EL MÁGICO" GONZÁLEZ, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR LPI- 01-2022-INDES-BCIE Y MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD N.º LPI-

ACUERDO 073-007-2022

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la UACI, y de conformidad a la normativa legal referida, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) Declarar Desierto** los siguientes procesos: **LG- 54-2022** denominado "SERVICIOS DE PUBLICACIÓN PARA AVISO DE LICITACIÓN, REMODELACIÓN DEL GIMNASIO NACIONAL JOSÉ ADOLFO PINEDA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR No.LPI 07-2022 INDES -BCIE-2022" **LG 68-2022** denominado "SERVICIOS DE PUBLICACIÓN PARA AVISO DE LICITACIÓN, MEJORAMIENTO DEL ESTADIO NACIONAL JORGE "EL MÁGICO" GONZÁLEZ, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR LPI- 01-2022-INDES-BCIE Y MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD N.º LPI- 06-2022-INDES-BCIE" **b)** Girar lineamientos a la UACI, a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Gerencia Legal, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7. Asuntos de Gerencia Financiera

7.1. AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE PRESUPUESTO PARA PROYECTO ESFUERZOS Y GLORIAS

El Presidente Ad-Honorem del INDES, Lic. Yamil Bukele, informa a los miembros del Comité Directivo del próximo lanzamiento del programa "**ESFUERZO Y GLORIA**" con una inversión estimada de hasta 1.5 millones de dólares, el cual busca otorgar incentivos económicos a los atletas mas destacados de la federaciones y asociaciones deportivas, como un mecanismo transparente de inclusión de todos los atletas destacados de las diferentes disciplinas deportivas. El programa pretende garantizar a los atletas recursos económicos para apoyarles en aspectos del desarrollo de su vida deportiva, como transporte, adquisición de material deportivo, aspectos de nutrición, suplementos de vitaminas, entre otros. Las federaciones y asociaciones harán las propuestas correspondientes y la Gerencia de Desarrollo Deportivo con un equipo especializado, harán las evaluaciones y validaciones. En el programa los atletas tendrán apoyo del Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte, y además se gestionarán seguros de vida y médico a través de las instituciones educativas correspondientes y becas de estudio para éstos. El INDES creará las condiciones técnicas y administrativas necesarias para que se formen atletas exitosos y la Gerencia Desarrollo Deportivo se encargará de formular Contratos con cada uno de los atletas. El lanzamiento de este programa se ha establecido para el 1 de marzo del presente año.

ACUERDO 074-007-2022

En conocimiento al informe sobre el programa "**ESFUERZO Y GLORIA**" presentado por el lic. Yamil Bukele, Presidente Ad-Honorem del INDES, este Comité Directivo, después de haber conocido un poco mas en detalle el contenido de este Programa, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar que se implemente el Programa ESFUERZO Y GLORIA presentado por el Señor Presidente a este Comité Directivo, b) Autorizar que se otorgue un presupuesto de hasta 1.5 millones de dólares del Fondo General para que se ejecute el programa ESFUERZO Y GLORIA, c) Darse por enterados que el programa será lanzado el 1 de

marzo en un hotel de esta capital, y d) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoria Interna y Unidad de Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. NOTIFIQUESE.

8. Asuntos de Gerencia Desarrollo Deportivo

8.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AYUDA ADICIONAL PARA PROYECTO DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS.

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que recibió solicitud de ayuda adicional de la Federación Salvadoreña de Tenis para proyectos deportivos del año 2022 por un monto de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$838.00)** para cubrir gastos de compra de Indumentaria deportiva y de presentación para la participación en el evento “Copa Davis”, a desarrollarse en la ciudad de Harare (Zimbabue) del 4 al 5 de marzo del 2022. Luego de evaluar dichos proyectos y habiendo cumplido con lo estipulado en Manual de Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales, esta gerencia solicita a Comité Directivo **APROBACIÓN DE AYUDA ADICIONAL**, a favor de la **Federación Salvadoreña de Tenis** por un monto de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$838.00)** para cubrir gastos de compra de Indumentaria deportiva y de presentación para la participación en el evento “Copa Davis”, a desarrollarse en la ciudad de Harare (Zimbabue) del 4 al 5 de marzo del 2022. Al respecto se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 075-007-2022

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferida en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR** en concepto de ayuda adicional fondos para proyecto a favor de la **Federación Salvadoreña de Tenis** por un monto de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$838.00)** para cubrir gastos de compra de Indumentaria deportiva y de presentación para la participación en el evento “Copa Davis”, a desarrollarse en la ciudad de Harare (Zimbabue) del 4 al 5 de marzo del 2022.; **b)** Autorizar el desembolsos de los fondos de ayudas adicionales y ayudas económicas aprobadas siempre y cuando las federaciones y asociaciones respectivas hayan cumplido con las liquidaciones y otros requisitos financieros establecidos en la normativa vigente; **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo

Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

8.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE FONDO DE CONTINGENCIA POR PARTE DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS.

La Gerencia de Desarrollo Deportivo presenta la solicitud de autorización para el uso de fondos de contingencia por parte de la Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas habiendo sido evaluada su documentación por parte del Departamento correspondiente de dicha Gerencia y verificado el cumplimiento de lo estipulado en el numeral 4 del literal J) del romano X del Manual para el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales, esta gerencia solicita a este Comité Directivo, con base en los artículos 8 literal d) y 18 literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador la autorización de uso de fondos de contingencia a favor de la **Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas** por un monto de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CATORCE CENTÁVOS DE DÓLAR (US\$3,998.14)** para complementar el presupuesto de gastos del proyecto destinado a las reparaciones y mantenimiento del gimnasio de levantamiento de pesas, ubicado en la cancha 20-30 del municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana. Al respecto se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 076-007-2022

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferida en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) AUTORIZAR** el uso de fondos de contingencia a la **Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas** por un monto de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CATORCE CENTÁVOS DE DÓLAR (US\$3,998.14)** Para reforzar el presupuesto de gastos del proyecto destinado a las reparaciones y mantenimiento del gimnasio de levantamiento de pesas, ubicado en la cancha 20-30 del municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana; **b)** Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

8.3. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA ESFUERZO&GLORIA Y APROBACIÓN DE ESTÍMULO ECONÓMICO PARA LOS ATLETAS PORFIRIO MIRANDA DE SURF Y NIXON HERNANDEZ DE NATACIÓN.

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que después de haber revisado los perfiles deportivos de Porfirio Alexis Miranda Miranda, atleta de la Federación Salvadoreña de Surf y Nixon Enrique Hernández Murcia, atleta de la Federación Salvadoreña de Natación y habiendo realizado el correspondiente análisis de los mismos, se determinó que dichos atletas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios del Programa *Esfuerzo&Gloria*. por lo que esta Gerencia solicita al Comité Directivo: I) La incorporación de los atletas Porfirio Alexis Miranda Miranda de la Federación Salvadoreña de Surf y Nixon Enrique Hernández Murcia de la Federación Salvadoreña de Natación al Programa Esfuerzo&Gloria y II) El otorgamiento a cada uno de ellos de un estímulo económico mensual de **QUINIENTOS (US\$500.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** durante once meses comprendidos entre febrero y diciembre 2022. El pago del estímulo económico correspondiente al mes de febrero será financiado con fondos propios mientras que el pago de los meses de marzo a diciembre del presente año será financiado de fondo general. Al respecto se cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 077-007-2022

Luego de haber discutido y analizado el punto presentado por la Gerencia de Desarrollo Deportivo, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR** la incorporación de los atletas Porfirio Alexis Miranda Miranda de la Federación Salvadoreña de Surf y Nixon Enrique Hernández Murcia de la Federación Salvadoreña de Natación al programa Esfuerzo&Gloria; b) **OTORGAR** a los atletas Porfirio Alexis Miranda Miranda de la Federación Salvadoreña de Surf y Nixon Enrique Hernández Murcia de la Federación Salvadoreña de Natación un estímulo económico mensual de **QUINIENTOS (US\$500.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** durante once meses comprendidos entre febrero y diciembre del 2022. El pago del estímulo económico correspondiente al mes de febrero del 2022 será financiado de fondos propios, mientras que el pago de los meses de marzo a diciembre del 2022 será financiado de fondo general; c) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

8.4. SOLICITUD DE REFORMA AL INSTRUCTIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE ATLETAS ÉLITES DE LA FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES.

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que después de haber establecido los criterios técnicos del Programa *Esfuerzo&Gloria* y con el objetivo de brindar un mejor apoyo a los atletas salvadoreños que tienen resultados deportivos destacados o una proyección de llegar a convertirse en atleta élite, considera necesario reformar el Instructivo para el Otorgamiento de Estímulos al Mérito Deportivo a Atletas Elites de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales para que esté acorde a la visión y realidad del deporte nacional, asegurando que el apoyo económico que los atletas reciban es suficiente para incidir en el proceso de preparación y desarrollo de sus carreras deportivas.

Por todo lo anterior, esta Gerencia solicita al Comité Directivo que se reforme el Instructivo para el Otorgamiento de Estímulos al Mérito Deportivo a Atletas Elites de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales de la siguiente manera:

- I. *En el art. 5 literal b) se deberá eliminar “Juegos y Campeonatos C.A: 4 países participantes.” y “En los eventos deportivos a nivel Centroamericano juvenil y mayor, aplicarán a estímulo al Mérito Deportivo, únicamente el primero, segundo lugar y tercer lugar”.*
- II. Art. 6 Tabla: **ESTÍMULO AL MÉRITO DEPORTIVO DE ATLETAS ÉLITES CATEGORÍA MAYOR** se deberá eliminar lo correspondiente a Juegos Centroamericanos/Campeonato Centroamericano. Oro \$300.00, Plata \$200.00 y Bronce \$100.00.
- III. Art. 6 Tabla: **ESTIMULO AL MÉRITO DEPORTIVO DE ATLETAS ÉLITES CATEGORÍA JUVENIL** eliminar la última fila correspondiente a Juegos Centroamericanos/Campeonato Centroamericano. Oro \$125.00, Plata \$100.00 y Bronce \$50.00.

Al respecto se cuenta con el visto bueno por parte de la Presidencia INDES.

ACUERDO 078-007-2022

Luego de discutido el informe y la propuesta presentada por la Gerencia de Desarrollo Deportivo, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Darse por enterados de la necesidad de reformar el Instructivo para el Otorgamiento de Estímulos al Mérito Deportivo a Atletas Elites de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales para adecuarse a la nueva visión y realidad del deporte nacional; **b) APROBAR** la reforma al Instructivo para el Otorgamiento de Estímulos al Mérito Deportivo a Atletas Elites de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales en el siguiente sentido: **i)** *En el art. 5 literal b) se deberá eliminar “Juegos y Campeonatos C.A: 4 países participantes.” y “En los eventos deportivos a nivel Centroamericano juvenil y mayor, aplicarán a estímulo al Mérito Deportivo,*

*únicamente el primero, segundo lugar y tercer lugar”; ii) Art. 6 Tabla: **ESTÍMULO AL MÉRITO DEPORTIVO DE ATLETAS ÉLITES CATEGORÍA MAYOR** se deberá eliminar lo correspondiente a Juegos Centroamericanos/Campeonato Centroamericano. Oro \$300.00, Plata \$200.00 y Bronce \$100.00, iii) Art. 6 Tabla: **ESTIMULO AL MÉRITO DEPORTIVO DE ATLETAS ÉLITES CATEGORÍA JUVENIL** eliminar la última fila correspondiente a Juegos Centroamericanos/Campeonato Centroamericano. Oro \$125.00, Plata \$100.00 y Bronce \$50.00 y c) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.***

9. Asuntos Varios

9.1. PROPUESTA PARA APLICACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE DESCARGO DE ACTIVOS PARA VENTA DE MATERIAL FERROSO DESMONTADO DEL ESTADIO NACIONAL JORGE "MÁGICO" GONZÁLEZ

El Gerente administrativo hace referencia al proceso de venta de material ferroso y aluminio que ha salido de la demolición de muros y paredes que circundan el Estadio Nacional Jorge "Mágico" González, solicitando que se apruebe la venta directa a través de Subasta Externa de dicho material ferroso, y proceder a la convocatoria para la venta, en esta etapa de la demolición. Para lo anterior, se aplicará el **Instructivo de Descargo de Activos para Venta.**

ACUERDO 078A-007-2022

Luego de haber escuchado la exposición por parte del Gerente Administrativo, y de conformidad a la normativa legal, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar para que se proceda a la venta externa del material ferroso de acuerdo a convocatoria como lo establecido en el Instructivo correspondiente, y **b)** Girar instrucciones a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Unidad de Comunicaciones y Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

9.2. SOLICITUD DE APROBACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE TURISMO PARA DONACIÓN DE BUTACAS DESMONTADAS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES

El Gerente administrativo hace referencia a la donación de butacas que ha solicitado el

Ministerio de Turismo a la Presidencia del INDES de 250 butacas plásticas color azul y 59 butacas color azul con brazos negros (Palco), las cuales se encuentran en las instalaciones del Palacio de los Deportes, y que en su totalidad deben ser retiradas por el proceso de remodelación que se ejecutará en el Palacio de los Deportes. Al mismo tiempo se informa que ya se hizo la donación de 200 butacas color azul declaradas en desuso, a la **Alcaldía Municipal de Candelaria la Frontera, Departamento de Santa Ana**, mediante la firma de un **Contrato de Donación** de Bienes declarados en Desuso entre INDES y la Alcaldía antes referida, contrato que fue firmado por el licenciado Roberto Eduardo Calderón por INDES y el Señor Beeddy Alejandro Botto García, Alcalde Municipal de Candelaria la Frontera.

ACUERDO 078B-007-2022

Luego de haber escuchado la exposición por parte del Gerente Administrativo, y de conformidad a la normativa legal, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la donación solicitada por el Ministerio de Turismo de 250 butacas plásticas color azul y 59 butacas color azul con brazos negros (Palco), **b)** Darse por enterados de la donación de 200 butacas color azul declaradas en desuso, donadas a la **Alcaldía de Candelaria la Frontera, Departamento de Santa Ana**, y **d)** Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Unidad de Comunicaciones y Auditoría Interna para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

9.3. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL PRÉSTAMO BCIE NO 2254, CPI -02-2021-INDES-BCIE DENOMINADO: SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL POLVORÍN

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), es el organismo ejecutor del **Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)**, del contrato de préstamos suscrito el 08 de julio de 2021 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador por un monto de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 115,200,000.00)**.

II. DESARROLLO.

Conforme lo establecido en la NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE, se elaboraron términos de referencia de los siguientes procesos

1. CPI -01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González,**

2. CPI-02-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín**
3. CPI-03-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Estadio de Sóftbol "Ing. Pablo Arnoldo Guzmán"**
4. CPI-04-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Parque de Pelota "Saturnino Bengoa"**
5. CPI-05-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Estadio Las Delicias**
6. CPI-06-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento y Equipamiento del Complejo Deportivo de Ciudad Merliot**
7. CPI-07-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda"**
8. CPI-08-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández**
9. CPN-01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación de Complejo Ecuestre San Andrés**

Fueron aprobados en comité directivo en acta:

Y se obtuvo la objeción Número de No Objeción: ORES-336/2022 de fecha 13 de diciembre de 2021 Por lo que se procedió a su publicación:

Se remitieron invitaciones a los países socios del BCIE, según detalle

No	INVITACIONES	FECHA DE RECEPCIÓN
1	GUATEMALA	14/12/2021
2	HONDURAS	14/12/2021
3	NICARAGUA	14/12/2021
4	COSTA RICA	14/12/2021
5	REPÚBLICA DOMINICANA	14/12/2021
6	PANAMÁ	14/12/2021
7	BELICE	15/12/2021
8	MÉXICO	14/12/2021
9	ARGENTINA	14/12/2021
10	COLOMBIA	15/12/2021
11	ESPAÑA	15/12/2021
12	CUBA	14/12/2021
13	COREA	15/12/2021
14	REPÚBLICA DE CHINA(TAIWAN)	NO HAY EMBAJADA EN EL PAÍS

1. Publicación medios Electrónicos, prensa escrita

No	MEDIOS ELECTRÓNICOS	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	SISTEMA COMPRASAL	13/12/2021
2	OTRAS PUBLICACIONES	15/12/2021

3	DEVELOPMENT BUSINESS	16/12/2021
---	----------------------	------------

No	PRENSA ESCRITA	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	DIARIO EL MUNDO	15/12/2021
2	DIARIO EL SALVADOR	20/12/2021

La evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en los términos de referencia del proceso de Concurso Público.

Se presentaron expresiones de interés en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicada en las oficinas administrativas del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, hasta las catorce horas del día 04 de enero del año dos mil veintidós, las expresiones de interés vienen dirigidas a nombre del coordinador interino de la UEP, Licenciado Cesar Ernesto Ascencio Soriano; con el propósito de conformar la lista corta de los oferentes mejores evaluados, correspondiente al proceso CPI -02-2021-INDES-BCIE “SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO EL POLVORÍN”, según detalle:

No.	Identificación del Oferente	Dirección del Oferente
1	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	COLONIA ESCALON CA. REP. FEDERAL DE ALEMANIA No.162-A SAN SALVADOR
2	DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (DTI, S.A. DE C.V)	URBANIZACIÓN JARDINES DE GUADALUPE CALLE LAS ROSAS No.18, ANTIGUO CUSCATLÁN
3	CONSULTORA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (CONSULTA, S.A. DE C.V.)	URBANIZACIÓN LOMAS DE ALTAMIRA CALLE EL TALAPO No.118, SAN SALVADOR
4	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)	ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, CENTRO COMERCIAL FERIA ROSA EDIFICIO A LOCAL 201, SAN SALVADOR
5	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CALLE EL TALAPO No.139 URBANIZACIÓN, LOMAS DE ALTAMIRA SAN SALVADOR
6	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA S.A. DE C.V)	BOSQUES DE SANTA TERESA BLOCK A No.8 FINAL CALLE 17 AV. CIUDAD MERLIOT
7	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. DE C.V.	PARQUE RESIDENCIAL ALTAMIRA APTO. E-12 CALLE LOS VIVEROS, SAN SALVADOR

8	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)	RESIDENCIAL METROPOLIS SAN GABRIEL NORTE 10 CASA No.25-2 APOPA, SAN SALVADOR
9	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROYECTOS LTDA,	CENTRO FINANCIERO SISA EDIFICIO 3 LOCAL No.15, SANTA TECLA
10	ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V	COLONIA Y AVENIDA VISTA HERMOSA No.434, SAN SALVADOR
11	PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. Y SAN JUAN CONSTRUCTORA	EDIFICIO CRECE TORRE 2 OFICINA 402 ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA
12	PROYECTO INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	URBANIZACIÓN MADRE SELVA AV. EL ESPINO No.67, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD
13	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	CALLE SAN ANTONIO ABAD No.220 RESIDENCIAL MONTE FRESCO, SAN SALVADOR
14	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	CALLE SAN ANTONIO ABAD No.2 SAN SALVADOR

Los oferentes INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V. y EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V) según acta de recepción de expresión de interés solo se recibió una página donde menciona su interés de participar en el proceso.

A continuación, se describe la que fueron presentadas de forma tardía

No.	Identificación del Oferente	Fecha y hora de recepción	Dirección del Oferente
1	GNG INGENIERÍA, S.A. S.	04-01-2022 3:42 PM	CARRETERA 49# 104B -49, CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA

La evaluación se realizó de acuerdo a lo siguiente:

A. SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL

Los oferentes que presentaron las expresiones de interés y que no cumplieron con la información legal completa se detallan a continuación:

1. TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)

- No presentó Estado de Flujo de Efectivo y Estado cambio de Patrimonio de los 5 años.
- No presenta Estados Financieros 2017 y 2019
- El-2 Error en el numero de proceso
- El-3 Error en el número de proceso

2. PROYECTOS DINÁMICOS, S.A /SAN JUAN CONSTRUCTORA

- Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditados el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas de los años 2016 al 2020
- San Juan Constructora, no presenta estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas de los años 2016 al 2020

3. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROYECTOS LTDA,

- No Presentó Estados de Flujo de Efectivo de los años 2016 al 2020

4. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V

- Solo presentó carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia

5. EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)

- Solo presentó carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia

B. SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Detalle de oferentes que no alcanzaron el puntaje requerido:

1. **DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (D.T,I, S.A. DE C.V.)**

- Del cuadro de proyectos específicos solo dos cumplen con el monto mínimo solicitado, pero solo uno cuenta con Certificado de terminación el cual es equivalente al acta de recepción final, presentado en etapa de subsanación.
- En proyectos generales no presento actas de recepción final, únicamente constancias. En la etapa de subsanación expreso no contar con los documentos, y presentó modificativas de contratos notariado, sin embargo, dichos documento no cumplen con lo solicitado de acuerdo a los términos de referencia.

2. **PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (P.O.A S.A DE C.V)**

- No presento cuadro resumen de proyectos específicos actas de recepción final, únicamente una constancia sin especificar el tiempo de ejecución de cada proyecto
- No presentó cuadro resumen de proyectos generales actas de recepción final, sin embargo, sus proyectos son con la empresa privada quien no emite dicho documento, como respaldo presentan constancias de los proyectos emitidos por el contratante, las cuales no corresponde a proyectos de supervisión.

3. **LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

- No presentó cuadro resumen de proyectos específicos y generales, ni actas de recepción final: Además de acuerdo con el listado de oferentes - recepción de sub sanaciones se recibió de forma tardía a las 3:40 pm, siendo la hora máxima estipulada las 3:30pm

4. TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)

- No presentó actas de recepción final notariadas, únicamente certificados que carecen de certificación legal para proyectos generales y específicos

5. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROYECTOS LTDA,

- En la evaluación específica solo presentó dos proyectos que le permitió obtener un puntaje del 25 punto
- En la evaluación general presento dos proyectos los cuales no le permitieron tener el puntaje requerido

6. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)

- Solo presentó carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia

C. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA

De los oferentes que presentaron su expresión de interés ninguno está incorporado, por lo tanto, son elegibles para participar en el proceso.

D. ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

Detalle del ofertantes que cumplieron con los antecedentes de contratación:

No.	Identificación del Oferente	DETALLE
1	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS, INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (D.T,I, S.A. DE C.V.)	CUMPLE
3	CONSULTA S.A DE C.V	CUMPLE
4	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)	CUMPLE
5	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (P.O.A S.A DE C.V)	CUMPLE
7	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)	CUMPLE
8	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROYECTOS LTDA,	CUMPLE
9	ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A./ SAN JUAN CONSTRUCTORA	CUMPLE
11	PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Se aclara que lo siguiente:

1. TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)

- Cumple con la facturación anual media de los 5 años, pero *no presenta Estado de Flujo de Efectivo y Estado cambio de Patrimonio de los 5 años. y Estados Financieros 2017 y 2019*

2. CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A./ SAN JUAN CONSTRUCTORA

- Cumple: con la facturación de los miembros del APCA pero Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditados el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas 2017 al 2020. San Juan Constructora, no presenta estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas del 2016 al 2020 y el Estados de Flujo de Efectivo de los años 2016 al 2020 no está auditado)

3. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROYECTOS LTDA,

- cumple con el **historial** de facturación anual media en un periodo de 5 años pero no presenta Estados de Flujo de Efectivo de los años 2016 al 2020

Los oferentes que no cumplieron son los siguientes:

1. LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.

- No alcanza el monto de facturación que debió ser mayor a \$500,000.00, y la sumatoria dividida entre 5 años de los ingresos presentados es de **\$416,284.79.**

2. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.

- Solo presentó carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia

3. EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)

- Presento carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia:

RESUMEN DE LA EVALUACION

No	DETALLE DE OFERENTES	INFORMACIÓN LEGAL	PUNTAJES DE LA EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA	CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA	ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN	COMENTARIOS
1	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Si presentó	100	No se encontró	Cumple	
2	DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (D.T.I, S.A. DE C.V.)	Si presentó	40	No se encontró	Cumple	

3	CONSULTA S.A DE C.V	Si Presentó	90	No se encontró	Cumple	
4	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)	Si presentó	80	No se encontró	Cumple	
5	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	Si presentó	100	No se encontró	Cumple	
6	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (P.O.A S.A DE C.V)	Si presentó	30	No se encontró	Cumple	
7	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Si presentó	30	No se encontró	No Cumple	No alcanza el monto de facturación que debió ser mayor a \$500,000.00, y la sumatoria dividida entre 5 años de los ingresos presentados es de \$416,284.79.
8	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)	No presentó toda la información	30	No se encontró	Cumple	No presenta estados financieros 2017 al 2019, y estados de flujos estados de efectivo y estado de cambio en el patrimonio de ningún año
9	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROYECTOS LTDA,	No presentó toda la información	55	No se encontró	Cumple	No Presenta Estados de Flujo de Efectivo de los años 2016 al 2020
10	ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V	Si presentó	80	No se encontró	Cumple	
11	CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA	No presentó toda la información	90	No se encontró	Cumple	Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditados el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas 2016 al 2020 San Juan Constructora, no presenta estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas del 2016 al 2020, y estado de flujo de efectivo 2016 al 2020 no esta auditado.

12	PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Si	100	No se encontró	Cumple	
13	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	No presentó información	0	No se encontró	No Cumple	<i>Solo presento carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia</i>
14	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	No presentó información	0	No se encontró	No Cumple	<i>Solo presento carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia</i>

Se aclara CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA obtuvo el puntaje requerido en la evidencia de la experiencia, cumple con los antecedentes de contratación, los criterios para la identificación de la lista corta, con la excepción que no completo en su totalidad la información legal (Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditado el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas 2016 al 2020. San Juan Constructora, no presenta estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas del 2016 al 2020 y estado de flujo de efectivo sin auditar desde el 2016 al 2020), por lo tanto, no forma parte de la lista corta.

El Comité ejecutivo del Concurso Publicó Internacional No CPI-02-2021-INDES-BCIE denominado SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO EL POLVORÍN, después de realizar la evaluación de las expresiones de interés presentadas, conforme al resultado obtenido para la selección de la lista corta de firmas consultoras, recomienda los oferentes que cumplieron con los términos de referencia que incluyen los criterios de evaluación como: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA, CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA y los ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.

Estas firmas son:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2. LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
3. PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
4. CONSULTA S.A DE C.V
5. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V)
6. ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V

Luego de escuchar lo expuesto por la jefe de la UACI, y de conformidad en las disposiciones legales antes mencionadas, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR, LOS RESULTADOS DE EVALUACION DE EXPRESIONES DE INTERES PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS** correspondientes al siguiente proceso de Licitación Pública Internacional CPI-02-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín** ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS, INGENIEROS CONSULTORES S.A DE C.V. puntaje obtenido 100, LEONEL AVILES Y ASOCIADOS S.A DE C.V, puntaje obtenido 100, PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) – BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. INTERNACIONAL S.A. de C.V.) puntaje obtenido 100, CONSULTA S.A DE C.V, puntaje obtenido 90, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.), puntaje obtenido 80, ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V puntaje obtenido 80, **b)** Asimismo se aprueban las bases de concurso públicos nacionales e internacionales, y **c)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Infraestructura y Auditoría Interna, para que, de acuerdo a sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que se determinen procedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

9.4. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL PRÉSTAMO BCIE NO 2254, CPI-03-2021-INDES-BCIE “SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBOL “ING PABLO ARNOLDO GUZMAN”

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), es el organismo ejecutor del **Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)**, del contrato de préstamos suscrito el 08 de julio de 2021 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador por un monto de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 115,200,000.00)**.

II. DESARROLLO.

Conforme lo establecido en la NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE, se elaboraron términos de referencia de los siguientes procesos:

1. CPI -01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González**
2. CPI-02-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín**
3. CPI-03-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Estadio de Sóftbol “Ing. Pablo Arnoldo Guzmán”**
4. CPI-04-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Parque de Pelota “Saturnino Bengoa”**
5. CPI-05-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Estadio Las Delicias**

6. CPI-06-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento y Equipamiento del Complejo Deportivo de Ciudad Merliot**
7. CPI-07-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda"**
8. CPI-08-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández**
9. CPN-01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación de Complejo Ecuestre San Andrés**

Fueron aprobados en comité directivo en acta:

Y se obtuvo la objeción Número de No Objeción: ORES-336/2022 de fecha 13 de diciembre de 2021 Por lo que se procedió a su publicación:

Se remitieron invitaciones a los países socios del BCIE, según detalle

N°	INVITACIONES	FECHA DE RECEPCIÓN
1	GUATEMALA	14/12/2021
2	HONDURAS	14/12/2021
3	NICARAGUA	14/12/2021
4	COSTA RICA	14/12/2021
5	REPÚBLICA DOMINICANA	14/12/2021
6	PANAMÁ	14/12/2021
7	BELICE	15/12/2021
8	MÉXICO	14/12/2021
9	ARGENTINA	14/12/2021
10	COLOMBIA	15/12/2021
11	ESPAÑA	15/12/2021
12	CUBA	14/12/2021
13	COREA	15/12/2021
14	REPÚBLICA DE CHINA(TAIWAN)	NO HAY EMBAJADA EN EL PAÍS

1. Publicación medios Electrónicos y prensa escrita

No	MEDIOS ELECTRÓNICOS	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	SISTEMA COMPRASAL	13/12/2021
2	OTRAS PUBLICACIONES	15/12/2021
3	DEVELOPMENT BUSINESS	16/12/2021

No	PRENSA ESCRITA	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	DIARIO EL MUNDO	15/12/2021
2	DIARIO EL SALVADOR	20/12/2021

La evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en los términos de referencia del proceso de Concurso Público.

Se presentaron expresiones de interés en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicada en las oficinas administrativas del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, hasta las catorce horas del día 04 de enero del año dos mil veintidós, las expresiones de interés vienen dirigidas a nombre del Coordinador Interino de la UEP, Licenciado Cesar Ernesto Ascencio Soriano; con el propósito de conformar la lista corta de los oferentes mejores evaluados, correspondiente al proceso **CPI-03-2021-INDES-BCIE** “SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBOL “ING PABLO ARNOLDO GUZMAN”, según detalle:

No.	Identificación del Oferente	Dirección del Oferente
1	CONSORCIO H+M ARQUITECTOS (H+M, S.A. DE C.V.)	CALLE EL MEDITERRANEO BOULEVARD LA SULTANA CENTRO DE OFICINAS COLONIAL NIVEL 2 LOCAL 214, COLONIA LA SULTANA ANTIGUO CUSCATLAN
2	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (DTI,SA DECV)	URBANIZACION JARDINES DE GUADALUPE, CALLE LAS ROSAS # 18, ANTIGUO CUSCATLAN, EL SALVADOR
3	DISEÑO Y SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V. (DYSCONC, S.A. DE C.V.)	RESIDENCIAL CIUDAD DORADA AVENIDA 4 POLIG. G, # 34, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR
4	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, S.A. DE C.V.)	ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, CENTRO COMERCIAL FERIA ROSA, EDIFICIO A, LOCAL 2021, SAN SALVADOR
5	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	15 CALLE PONIENTE PASAJE SILIS No. 2, BARRIO SAN NICOLÁS, SAN MIGUEL, EL SALVADOR
6	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	URB. LOMAS DE ALTAMIRA CALLE EL TALAPO #139, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
7	R.D. CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CALLE CIRCUNVALACIÓN, RESIDENCIAL SAN FRANCISCO DE ASIS # 21, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD
8	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, SA DE CV (POA, S..A. DE C.V.)	BOSQUES DE SANTA TERESA BLOCK A No. 8 FINAL CALLE 17, CIUDAD MERLIOT
9	VIELCA INGENIEROS, S.A. - SUCURSAL EL SALVADOR	FINAL CALLE LA MASCOTA COL. MAQUILISHUAT # 987, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
10	LEON SOL, ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. DE C.V.	PARQUE RESIDENCIAL ALTAMIRA APARTAMENTO E-12, CALLE LOS VIVEROS, SAN SALVADOR

11	JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	REPARTO METROPOLITANO, CALLE SAN LUIS POLIG. E CASA # 6, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
12	CONSORCIO PROYECTOS DINAMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA	CONDADO EL NARANJO EDIFICIO CRECE TORRE II CUARTO NIVEL OFICINA 402 ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA
13	UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL	URB. MADRE SELVA AV. EL ESPINO # 67, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD
14	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	CALLE SAN ANTONIO ABAD NO: 20 RESIDENCIAL MONTEFRESCO, SAN SALVADOR
15	ECASA, S.A. DE C.V.	CALLE A SAN ANTONIO ABAD No. 20

Los oferentes INVERSIONES ACER, SA DE CV Y EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, SA DE CV), según acta de recepción de expresión de interés, solo se recibió una página donde menciona su interés de participar en el proceso.

A continuación, se describen las que fueron presentadas de forma tardía:

No.	Identificación del Oferente	Fecha y hora de recepción	Dirección del Oferente
1	GNG INGENIERÍA, S.A. S.	04-01-2022 3:42 P.M.	CARRETERA 49# 104B -49 CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA

La evaluación se realizó de acuerdo a lo siguiente:

A. SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL

Los oferentes que presentaron las expresiones de interés y que no cumplieron con la información legal completa se detallan a continuación:

1. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.
2. ECASA, S.A. DE C.V.
3. GNG INGENIERÍA, S.A. S
4. CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA

B. SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Detalle de oferentes que no alcanzaron el puntaje requerido:

(*) CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA

Se aclara que CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA obtuvo el puntaje requerido en la evaluación de la experiencia requerida, cumple con los antecedentes de contratación y los criterios para la identificación de la lista corta, con la excepción que no cumplió con el numeral 7, del cuadro 2, Información Legal, debido a que: Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditado el Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas Explicativas de los Estados Financieros de los ejercicios 2016 al 2020. Así mismo, San Juan Constructora, no presenta Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas Explicativas de los de los Estados Financieros de los ejercicios del 2016 al 2020 y el Estado de Flujo de Efectivo lo presentó sin firma de auditor, de los ejercicios del 2016 al 2020, por lo tanto, no es elegible para formar parte de la Lista Corta.

Razones por las cuales no alcanzaron el puntaje requerido:

1. DISEÑO, SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD, S.A DE C.V. (DYSCONCSA-DYSCONC, S.A. DE C.V.)

- No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B “**SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA**”, en lo referente a la experiencia general: Solo presentan un proyecto con monto arriba de los \$162,000, cuando el mínimo es de 5 Proyectos; en lo referente a la experiencia específica: Solo reflejan 2 proyectos con montos arriba de los \$162,000.00, no cumpliendo con el mínimo requerido de 3 Proyectos.

2. PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A DE C.V.)

- No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B “**SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA**”, en lo referente a la experiencia general: No presentó cuadro resumen de proyectos y presenta constancias de obras que no son de supervisión, en lo referente a la experiencia específica: No presento cuadro resumen de proyectos y constancias.

3. LEÓN SOL, ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.

- No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B “**SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA**”, en lo referente a la experiencia general Y experiencia específica, no presentaron las subsanaciones en el tiempo establecido después de haber sido notificado el día nueve de enero del presente mes, debiendo ser presentadas dos días hábiles posteriores a la notificación, con vencimiento a las 15 horas y treinta minutos del día doce de enero del mismo mes y año; presentándolo a las quince horas y cuarenta minutos.

4. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.

- Sólo presentaron una hoja de expresión de interés de participar en el proceso, sin ninguna otra documentación.

5. ECASA, S.A. DE C.V.

- Sólo presentaron una hoja de expresión de interés de participar en el proceso, sin ninguna otra documentación.

6. GNG INGENIERÍA, S. A.

- No se procedió a la evaluación, por presentar la documentación de forma tardía, según la hora establecida para la entrega de las expresiones de Interés.

C. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA

De los oferentes que presentaron su expresión de interés ninguno está incorporado, por lo tanto, son elegibles para participar en el proceso.

D. ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

Detalle de oferentes que cumplen con los antecedentes de contratación: (Ver cuadro 6: **EVALUACION DE ANTECEDENTES**)

No.	Identificación del Oferente	DETALLE
1	CONSORCIO H+M, ARQUITECTOS (H+M, S.A. DE C.V.)	CUMPLE
2	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.	CUMPLE
3	DYSCONSA -DYSCON S.A DE C.V	CUMPLE
4	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, SA. DE C.V.)	CUMPLE
5	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V	CUMPLE
7	R.D. CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A DE CV)	CUMPLE
9	VIELCA INGENIEROS, S.A.-SUCURSAL EL SALVADOR	CUMPLE
10	LEÓN SOL, ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA	CUMPLE
13	UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL	CUMPLE
14	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V. (NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA)	NO CUMPLE
15	ECASA, S.A. DE C.V. (NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA)	NO CUMPLE
16	GNG INGENIERIA, S.A.S. (FUERA DE TIEMPO)	NO CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No	DETALLE DE OFERENTES	INFORMACIÓN LEGAL	PUNTAJES DE LA EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA	CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA	ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN	COMENTARIOS
1	CONSORCIO H+M, ARQUITECTOS (H+M, S.A. DE C.V.)	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
2	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	

3	DYSCONSA -DYSCON S.A DE C.V	CUMPLE	60	CUMPLE	CUMPLE	No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B "SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA", en lo referente a la experiencia general: Solo presentan un proyecto con monto arriba de los \$162,000, cuando el mínimo es de 5 Proyectos; en lo referente a la experiencia específica: Solo reflejan 2 proyectos con montos arriba de los \$162,000.00, no cumpliendo con el mínimo requerido de 3 Proyectos
4	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, SA. DE C.V.)	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
5	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
6	LEONEL AVILES Y ASOCIADOS, S.A. DE C. V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
7	R.D. CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
8	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, SA DE CV (POA, S.A DE CV)	CUMPLE	30	CUMPLE	CUMPLE	No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B "SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA", en lo referente a la experiencia general: No presentó cuadro resumen de proyectos y presenta constancias de obras que no son de supervisión; en lo referente a la experiencia específica: No presento cuadro resumen de proyectos y constancias.
9	VIELCA INGENIEROS, S.A.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
10	LEON SOL, ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	30	CUMPLE	CUMPLE	No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B "SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA", en lo referente a la experiencia general Y experiencia específica, no presentaron las subsanaciones en el tiempo establecido después de haber sido notificado el día nueve de enero del presente mes, debiendo ser presentadas dos días hábiles posteriores a la notificación, con vencimiento a las 15 horas y treinta minutos del día doce de enero del mismo mes y año; presentándolo a las quince horas y cuarenta minutos.
11	JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
12	CONSORCIO PROYECTOS DINAMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA	NO CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	Se aclara que CONSORCIO PROYECTOS DINAMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA obtuvo el puntaje requerido en la evaluación de la experiencia requerida, cumple con los antecedentes de contratación y los criterios para la identificación de la lista corta, con la excepción que no cumplió con el numeral 7, del cuadro 2, Información Legal, debido a que: Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditado el Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas Explicativas de los Estados Financieros de los ejercicios 2016 al 2020. Así mismo, San Juan Constructora, no presenta Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas Explicativas de los de los Estados Financieros de los ejercicios del 2016 al 2020 y el Estado de Flujo de Efectivo lo presentó sin firma de auditor, de los ejercicios del 2016 al 2020, por lo tanto, no es elegible para formar parte de la Lista Corta.
13	UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	

Después de la evaluación de los 4 criterios se determinó que 9 oferentes son aptos para ser

parte de la lista corta (8 máximo); Mas sin embargo según la norma en caso de empate se tomará en cuenta las que presenten mayor número de proyectos en experiencia específica y que cuenten con sus actas de recepción final.

Matriz de Evaluación conforme al criterio de Empate.

	DETALLE DE OFERENTES	PUNTAJES DE LA EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA	Cantidad de Proyectos Específicos con Actas
1	CONSORCIO H+M, ARQUITECTOS (H+M, S.A. DE C.V.)	100	14
2	VIELCA INGENIEROS, S.A.	100	11
3	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	100	9
4	UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL	100	6
5	JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	100	6
6	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C. V	100	5
7	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V. (DTI S.A. DE C.V.)	100	4
8	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, SA. DE C.V.)	100	3
9	R.D. CONSULTORES, S.A. DE C.V.	100	3

El Comité ejecutivo del Concurso Público Internacional **No CPI-03-2021-INDES-BCIE denominado SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE SOFTBOL "ING PABLO ARNOLDO GUZMÁN"**, después de realizar la evaluación de las Expresiones de Interés y las observaciones realizadas conforme al resultado obtenido, se estableció un empate en las puntuaciones para la selección de las firmas consultoras de la Lista Corta, por lo que se aplicó el procedimiento de desempate establecido en la guía del BCIE, y al establecer la nómina de puntuaciones por número de proyectos de la experiencia específica, ubicado en la sección IV. CUADRO DE INFORME DE EVALUACIÓN, CUADRO No.3 SOLICITUD DE EVIDENCIA DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA; se determina que los oferentes **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, SA. DE C.V.) y R.D. CONSULTORES, S.A. DE C.V.** tienen un empate de acuerdo al número de proyectos evaluados; y por no estar regulado dicha figura, se decide de acuerdo a los criterios técnicos del equipo evaluador, Concluir con la Lista Corta de 7 oferentes que han calificado de acuerdo al debido proceso.

Se recomienda los oferentes que cumplieron con los términos de referencia que incluyen los criterios de evaluación como: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA, CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA Y LOS ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.

Estas firmas son:

1. **CONSORCIO H+M, ARQUITECTOS (H+M, S.A. DE C.V.)**
2. **VIELCA INGENIEROS, S.A. Sucursal El Salvador**

3. **OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
4. **UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL**
5. **JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.**
6. **LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V**
7. **DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V. (DTI, S.A. DE C.V.)**

ACUERDO 078D-007-2022

Luego de escuchar lo expuesto por la jefe de la UACI, y de conformidad en las disposiciones legales antes mencionadas, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR, LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS** correspondientes al siguiente proceso de Licitación Publica Internacional CPI -03-2021-INDES-BCIE denominado; **Supervisión de obra de Remodelación del Estadio de Fútbol "Ing. Pablo Arnoldo Guzmán"**, CONSORCIO H+M, ARQUITECTOS (H+M, S.A. DE C.V.) puntaje obtenido 100, VIELCA INGENIEROS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR puntaje obtenido 100, OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V puntaje obtenido 100, UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL puntaje obtenido 100, JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V. puntaje obtenido 100, LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V, puntaje obtenido 100, DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V, puntaje obtenido 100, **b)** Asimismo se aprueban las bases de concursos públicos nacionales e internacionales y **c)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Infraestructura y Auditoria Interna, para que, de acuerdo a sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que se determinen procedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

9.5. RESULTADOS DE EVALUACION DE EXPRESIONES DE INTERES PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL PRESTAMO BCIE NO 2254, CPI-04-2021-INDES-BCIE DENOMINADO "SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE PELOTA SATURNINO BENGUA.

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), es el organismo ejecutor del **Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)**, del contrato de préstamos suscrito el 08 de julio de 2021 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador por un monto de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 115,200,000.00).**

II. DESARROLLO.

Conforme lo establecido en la NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA

OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE, se elaboraron términos de referencia de los siguientes procesos:

1. CPI -01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González**
2. CPI-02-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín**
3. CPI-03-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Estadio de Sóftbol "Ing. Pablo Arnoldo Guzmán"**
4. CPI-04-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Parque de Pelota "Saturnino Bengoa"**
5. CPI-05-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Estadio Las Delicias**
6. CPI-06-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento y Equipamiento del Complejo Deportivo de Ciudad Merliot**
7. CPI-07-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda"**
8. CPI-08-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández**
9. CPN-01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación de Complejo Ecuestre San Andrés**

Fueron aprobados en Comité Directivo en acta:

Y se obtuvo la objeción Número de No Objeción: ORES-336/2022 de fecha 13 de diciembre de 2021 Por lo que se procedió a su publicación:

Se remitieron invitaciones a los países socios del BCIE, según detalle

Nº	INVITACIONES	FECHA DE RECEPCIÓN
1	GUATEMALA	14/12/2021
2	HONDURAS	14/12/2021
3	NICARAGUA	14/12/2021
4	COSTA RICA	14/12/2021
5	REPÚBLICA DOMINICANA	14/12/2021
6	PANAMÁ	14/12/2021
7	BELICE	15/12/2021
8	MÉXICO	14/12/2021
9	ARGENTINA	14/12/2021
10	COLOMBIA	15/12/2021
11	ESPAÑA	15/12/2021
12	CUBA	14/12/2021
13	COREA	15/12/2021
14	REPÚBLICA DE CHINA(TAIWAN)	NO HAY EMBAJADA EN EL PAÍS

1. Publicación medios Electrónicos y prensa escrita:

No	MEDIOS ELECTRÓNICOS	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	SISTEMA COMPRASAL	13/12/2021
2	OTRAS PUBLICACIONES	15/12/2021
3	DEVELOPMENT BUSINESS	16/12/2021

No	PRENSA ESCRITA	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	DIARIO EL MUNDO	15/12/2021
2	DIARIO EL SALVADOR	20/12/2021

La evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en los términos de referencia del proceso de Concurso Público.

Se presentaron expresiones de interés en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicada en las oficinas administrativas del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, hasta las catorce horas del día 04 de enero del año dos mil veintidós, las expresiones de interés vienen dirigidas a nombre del coordinador interino de la UEP, Licenciado Cesar Ernesto Ascencio Soriano; con el propósito de conformar la lista corta de los oferentes mejores evaluados, correspondiente al proceso **CPI-04-2021-INDES-BCIE “SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE PELOTA SATURNINO BENGOA”**, según detalle:

No.	Identificación del Oferente	Dirección del Oferente
1	CONSORCIO H+M, ARQUITECTOS (H+M, S.A. de C.V. + UDP H+M ARQUITECTOS)	CALLE EL MEDITERRÁNEO BOULEVARD LA SULTANA CENTRO DE OFICINAS COLONIAL NIVEL 2 LOCAL 214, COLONIA LA SULTANA ANTIGUO CUSCATLÁN
2	DTI S.A. de C.V. DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA S.A. de C.V.	URBANIZACIÓN JARDINES DE GUADALUPE, CALLE LAS ROSAS # 18, ANTIGUO CUSCATLÁN, EL SALVADOR
3	CONSORCIO (DYSCONCSA S.A. +DYSCONC, S.A. de C.V.)	RESIDENCIAL CIUDAD DORADA AVENIDA 4 POLIG. G, # 34, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR
4	INGETEC S.A. de C.V INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. de C.V.	ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, CENTRO COMERCIAL FERIA ROSA, EDIFICIO A, LOCAL 2021, SAN SALVADOR

5	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS. S.A. de C.V.	15 CALLE PONIENTE PASAJE SILIS No. 2, BARRIO SAN NICOLÁS, SAN MIGUEL, EL SALVADOR
6	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	URB. LOMAS DE ALTAMIRA CALLE EL TALAPO #139, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
7	R.D. CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CALLE CIRCUNVALACIÓN, RESIDENCIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS # 21, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD
8	PASTORE ORANTES ASOCIADOS S.A. de C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V.)	BOSQUES DE SANTA TERESA BLOCK A No.8 FINAL CALLE 17, CIUDAD MERLIOT
9	PROYECTOS MÚLTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SANTA ANA
10	VIELCA INGENIEROS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR	FINAL CALLE LA MASCOTA COL. MAQUILISHUAT # 987, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
11	LEÓN SOL, ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. DE C.V.	PARQUE RESIDENCIAL ALTAMIRA APARTAMENTO E-12, CALLE LOS VIVEROS, SAN SALVADOR
12	JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	REPARTO METROPOLITANO, CALLE SAN LUIS POLIG. E CASA # 6, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
13	GEOMÉTRICA, ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA	SAO PAULO, BRASIL
14	CONSORCIO (PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. + SAN JUAN CONSTRUCTORA)	CONDADO EL NARANJO EDIFICIO CRECE TORRE II CUARTO NIVEL OFICINA 402 ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA
15	PIASA CONSULTORES Y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. de C.V.	URB. MADRE SELVA AV. EL ESPINO # 67, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD
16	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	CALLE SAN ANTONIO ABAD No. 20 RESIDENCIAL MONTEFRESCO, SAN SALVADOR

17	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.).	CALLE SAN ANTONIO ABAD No. 20 RESIDENCIAL MONTEFRESCO, SAN SALVADOR
----	---	---

Los oferentes PROYECTOS MÚLTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V. y EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.), según acta de expresión de interés, solo se recibió una página donde menciona su interés de participar en el proceso.

A continuación, se describen las que fueron presentadas de forma tardía

No.	Identificación del Oferente	Fecha y hora de recepción	Dirección del Oferente
1	GNG INGENIERÍA S.A.S.	04/01/2022 3:42 P.M.	CARRETERA 49# 104B - 49, CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA

La evaluación se realizó de acuerdo a lo siguiente:

A. SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL

Los oferentes que presentaron las expresiones de interés y que no cumplieron con la información legal completa se detallan a continuación:

1. PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. de C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V.). En el texto de los siguientes documentos: Formulario EI-2: Declaración jurada, Formulario EI-3: Identificación del Consultor, y Declaración Jurada, se establece que es CPI-02-2021-INDES-BCIE, siendo lo correcto CPI-05-2021, y en el Formulario EI-3, se menciona que la fecha es: 04/01/2021; se solicitó que los corrigiera, pero no los subsano.
2. CONSORCIO PRODISA -SAN JUAN (PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. + CONSTRUCTORA SAN JUAN). No presentan auditados el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas de los años 2016 al 2020. Se solicitó subsanar, pero no los subsano.
3. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA. Se solicito presentar estados financieros auditados; sin embargo, en la subsanación, presenta los Estados Financieros auditados, a excepción del Estado de Flujo de Fondos del año 2016 al 2020.
4. PROYECTOS MÚLTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Solo presento carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia.
5. INVERSIONES ACER S.A. de C.V. Solo presento carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia.
6. EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.) Solo presento carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia
- 7.

B. SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Detalle de oferentes que no alcanzaron el puntaje requerido:

(*) El Consorcio H+M, ARQUITECTOS conformado por H+M, S.A. de C.V. y UDP H+M ARQUITECTOS, alcanzó el 100% de la puntuación del “**Cuadro 4: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**”, pero NO CUMPLE con el criterio requerido en el “**CUADRO 6: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**”, ya que el promedio del historial de facturación obtenido fue de \$178,499.61, el cual es menor al solicitado en los TDR (\$182,000.00), razón por la cual no formara parte de la lista corta.

(**) Consorcio Prodisa-San Juan (Proyectos Dinámicos, S.A. y Constructora San Juan), alcanzó el 90% de la puntuación del “Cuadro 4: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS”, pero en la evaluación del Cuadro 2: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, NUMERAL 7. Estados Financieros Auditados de al menos los últimos 5 años (del año 2016 al 2020), NO Cumple con el criterio establecido en dicho numeral: debido a que no presento los siguientes estados financieros auditados del ejercicio 2016 al 2020: Estados de Cambio de Patrimonio, Estados de Flujo de Fondos y las Notas a los Estados Financieros; razón por la cual no formará parte de la lista corta.

Detalle de oferentes que no alcanzaron el puntaje requerido:

No.	Nombre del oferente	Copia de la Escritura de constitución de la firma Consultora.	Cuadro Resumen de Proyectos Generales, con copia notariada de sus actas de recepción final emitida por el contratante. Se tomarán en cuenta proyectos desde 2011 a la fecha	Cuadro Resumen de Proyectos Específicos con copia notariada de sus actas de recepción final emitida por el contratante. Se tomarán en cuenta proyectos desde 2011 a la fecha.	Organigrama impreso	Total
		Puntajes obtenidos				
1	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (DTI S.A. de C.V.)	20	0	35	10	65
2	CONSORCIO - DYSSCONC, S.A. de C.V. / DYSSCONCS.A.	20	0	0	10	30
3	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	20	0	35	10	65
4	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V.)	20	0	0	10	30
5	PROYECTOS MULTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0
6	(*) LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	20	0	0	10	30
7	JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	20	35	0	10	65

8	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA.	20	0	25	10	55
9	INVERSIONES ACER S.A. de C.V.	0	0	0	0	0
10	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	0	0	0	0	0

(*) A la Sociedad LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.: se le solicitó presentar subsanaciones, las cuales no serán consideradas por presentarse 10 minutos tarde a la hora estipulada.

C. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA

De los oferentes que presentaron su expresión de interés ninguno está incorporado, por lo tanto, son elegibles para participar en el proceso.

D. ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

Detalle de oferentes que cumplen con los antecedentes de contratación (**Ver cuadro 6: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**)

No.	Identificación del Oferente	DETALLE
1	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (DTI S.A. de C.V.)	CUMPLE
2	CONSORCIO - DYSCONC, S.A. de C.V./ DYSCONC S.A.	CUMPLE
3	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, S.A. DE C.V.)	CUMPLE
4	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. de C.V.	CUMPLE
6	R.D. CONSULTORES S.A DE C.V.	CUMPLE
7	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V.)	CUMPLE
8	VIELCA INGENIEROS, S.A.-SUCURSAL EL SALVADOR.	CUMPLE
9	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA.	CUMPLE
12	CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. + CONSTRUCTORA SAN JUAN (PRODISA - SAN JUAN)	CUMPLE

13	UDP PROYECTOS INGENIERÍA ARQUITECTURA S.A. y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. de C.V. (PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL)	CUMPLE
----	---	--------

Detalle de oferentes que no cumplen con los antecedentes de contratación

No.	Identificación del Oferente	DETALLE
1	CONSORCIO H+M, ARQUITECTOS (H+M, S.A. de C.V.+UDP H+M ARQUITECTOS) *	NO CUMPLE
2	PROYECTOS MÚLTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ
3	INVERSIONES ACER S.A. de C.V.	NO PRESENTÓ
4	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	NO PRESENTÓ

*El Consorcio H+M, ARQUITECTOS conformado por H+M, S.A. de C.V. y UDP H+M ARQUITECTOS, NO CUMPLE con el criterio requerido en el **“CUADRO 6: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES”**, ya que el promedio del historial de facturación obtenido fue de \$178,499.61, el cual es menor al solicitado en los TDR (\$182,000.00).

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No	DETALLE DE OFERENTES	INFORMACIÓN LEGAL	PUNTAJES DE LA EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA	CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA	ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN	COMENTARIOS
1	CONSORCIO H+M, ARQUITECTOS (H+M, S.A. de C.V.+UDP H+M ARQUITECTOS)	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	NO CUMPLE	EL PROMEDIO DEL HISTORIAL DE FACTURACIÓN OBTENIDO FUE DE \$178,499.61 MENOR AL INDICADO EN LOS TDR
2	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (DTI S.A. de C.V.)	CUMPLE	65	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
3	CONSORCIO - DYSCONC, S.A. de C.V. / DYSCONCS.A.	CUMPLE	30	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
4	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, S.A. DE C.V.)	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	

5	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	65	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
6	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. de C.V.	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
7	R.D. CONSULTORES S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
8	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V.)	CUMPLE	30	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
9	PROYECTOS MULTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	0	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	NO PRESENTÓ	ESTA EMPRESA SOLO PRESENTÓ UNA NOTA DONDE EXPRESÓ EL INTERES DE PARTICIPAR, SIN ANEXAR NINGUNA DOCUMENTACIÓN
10	VIELCA INGENIEROS, S.A.-SUCURSAL EL SALVADOR.	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
11	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	30	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
12	JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	65	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
13	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJOTOS LTDA.	NO CUMPLE	55	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
14	CONSORCIO PRODISA - SAN JUAN (PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. + CONSTRUCTORA SAN JUAN)	NO CUMPLE	90	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	No presentan auditados el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas de los años 2016 al 2020
15	UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL (PROYECTOS INGENIERÍA ARQUITECTURA S.A. y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. de C.V.)	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
16	INVERSIONES ACER S.A. de C.V.	NO CUMPLE	0	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	NO PRESENTÓ	ESTA EMPRESA SOLO PRESENTÓ UNA NOTA DONDE EXPRESÓ EL INTERES DE PARTICIPAR, SIN ANEXAR NINGUNA DOCUMENTACIÓN

17	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	NO CUMPLE	0	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	NO PRESENTÓ	ESTA EMPRESA SOLO PRESENTÓ UNA NOTA DONDE EXPRESÓ EL INTERES DE PARTICIPAR, SIN ANEXAR NINGUNA DOCUMENTACIÓN
----	--	-----------	---	---	-------------	--

(*) El Consorcio H+M, ARQUITECTOS conformado por H+M, S.A. de C.V. y UDP H+M ARQUITECTOS, alcanzó el 100% de la puntuación del “Cuadro 4: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS”, pero NO CUMPLE con el criterio requerido en el “**CUADRO 6: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**”, ya que el promedio del historial de facturación obtenido fue de \$178,499.61, el cual es menor al solicitado en los TDR (\$182,000.00); **razón por la cual no formara parte de la lista corta.**

(**) Consorcio Prodisa-San Juan (Proyectos Dinámicos, S.A. y Constructora San Juan), alcanzó el 90% de la puntuación del “Cuadro 4: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS”, pero en la evaluación del Cuadro 2: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, NUMERAL 7. Estados Financieros Auditados de al menos los últimos 5 años (del año 2016 al 2020), NO Cumple con el criterio establecido en dicho numeral: debido a que no presento los siguientes estados financieros auditados del ejercicio 2016 al 2020: Estados de Cambio de Patrimonio, Estados de Flujo de Fondos y las Notas a los Estados Financieros; razón por la cual no formara parte de la lista corta.

El Comité ejecutivo del Concurso Público Internacional **No.CPI-04-2021-INDES-BCIE** denominado “**SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PARQUE DE PELOTA SATURNINO BENGÓA**”, después de realizar la evaluación de las Expresiones de Interés presentadas, conforme al resultado obtenido para la selección de la lista corta de firmas consultoras, recomienda los oferentes que cumplieron con los términos de referencia que incluyen los criterios de evaluación como: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA, CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA y los ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN. Estas firmas son:

1. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, S.A. DE C.V.)
2. LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. de C.V.
3. R.D. CONSULTORES S.A DE C.V.
4. VIELCA INGENIEROS, S.A.-SUCURSAL EL SALVADOR.
5. UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL (PROYECTOS INGENIERÍA ARQUITECTURA S.A. y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. de C.V.)

ACUERDO 078E-007-2022

Luego de escuchar lo expuesto por la jefe de la UACI, y de conformidad en las disposiciones legales antes mencionadas, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR, LOS RESULTADOS DE**

EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS correspondientes al siguiente proceso de Licitación Pública Internacional, CPI -04-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Mejoramiento de Parque de Pelota Saturnino Bengoa**, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, S.A. DE C.V.) puntaje obtenido 100, LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. de C.V. puntaje obtenido 100, R.D. CONSULTORES S.A DE C.V. puntaje obtenido 100, VIELCA INGENIEROS, S.A.- SUCURSAL EL SALVADOR puntaje obtenido 100, UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL (PROYECTOS INGENIERÍA ARQUITECTURA S.A. y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. de C.V.) puntaje obtenido 100, **b)** Asimismo se aprueban las bases de concurso públicos nacionales e internacionales y **c)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Infraestructura y Auditoría Interna, para que, de acuerdo a sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que se determinen procedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

9.6. RESULTADOS DE EVALUACION DE EXPRESIONES DE INTERES PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL PRESTAMO BCIE NO 2254, CPI-05-2021-INDES-BCIE “SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE ESTADIO LAS DELICIAS”.

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), es el organismo ejecutor del **Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)**, del contrato de préstamos suscrito el 08 de julio de 2021 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador por un monto de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 115,200,000.00).**

II. DESARROLLO.

Conforme lo establecido en la NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE, se elaboraron términos de referencia de los siguientes procesos.

1. CPI -01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González.**
2. CPI-02-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín.**
3. CPI-03-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Estadio de Sóftbol " Ing. Pablo Arnoldo Guzmán"**
4. CPI-04-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Parque de Pelota "Saturnino Bengoa"**
5. CPI-05-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Estadio Las Delicias**
6. CPI-06-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento y Equipamiento del Complejo Deportivo de Ciudad Merliot**

7. CPI-07-2021-INDES-BCIE denominad **Supervisión de obra de Remodelación del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda"**
8. CPI-08-2021-INDES-BCIE denominadOo: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández**
9. CPN-01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación de Complejo Ecuestre San Andrés**

Fueron aprobados en comité directivo en acta:

Y se obtuvo la objeción Número de No Objeción: ORES-336/2022 de fecha 13 de diciembre de 2021. Por lo que se procedió a su publicación:

Se remitieron invitaciones a los países socios del BCIE, según detalle:

N°	INVITACIONES	FECHA DE RECEPCIÓN
1	GUATEMALA	14/12/2021
2	HONDURAS	14/12/2021
3	NICARAGUA	14/12/2021
4	COSTA RICA	14/12/2021
5	REPÚBLICA DOMINICANA	14/12/2021
6	PANAMÁ	14/12/2021
7	BELICE	15/12/2021
8	MÉXICO	14/12/2021
9	ARGENTINA	14/12/2021
10	COLOMBIA	15/12/2021
11	ESPAÑA	15/12/2021
12	CUBA	14/12/2021
13	COREA	15/12/2021
14	REPÚBLICA DE CHINA(TAIWAN)	NO HAY EMBAJADA EN EL PAÍS

1. Publicación medios Electrónicos y prensa escrita

No	MEDIOS ELECTRÓNICOS	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	SISTEMA COMPRASAL	13/12/2021
2	OTRAS PUBLICACIONES	15/12/2021
3	DEVELOPMENT BUSINESS	16/12/2021

N°	PRENSA ESCRITA	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	DIARIO EL MUNDO	15/12/2021
2	DIARIO EL SALVADOR	20/12/2021

La evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en los términos de referencia del proceso de Concurso Público.

Se presentaron expresiones de interés en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Institucional (UACI), ubicada en las oficinas administrativas del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, hasta las catorce horas del día 04 de enero del año dos mil veintidós, las expresiones de interés vienen dirigidas a nombre del coordinador interino de la UEP, Licenciado Cesar Ernesto Ascencio Soriano; con el propósito de conformar la lista corta de los oferentes mejores evaluados, correspondiente al proceso **CPI-05-2021-INDES-BCIE “SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE ESTADIO LAS DELICIAS”**, según detalle:

No.	Identificación del Oferente	Dirección del Oferente
1	CONSORCIO H+M, ARQUITECTOS (H+M, S.A. de C.V. + UDP H+M ARQUITECTOS)	CALLE EL MEDITERRÁNEO BOULEVARD LA SULTANA CENTRO DE OFICINAS COLONIAL NIVEL 2 LOCAL 214, COLONIA LA SULTANA ANTIGUO CUSCATLÁN
2	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS, INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	COL. ESCALON, CALLE REPUBLICA DE ALEMANIA No.162-A, SAN SALVADOR
3	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA S.A. de C.V. (DTI S.A. de C.V.)	URBANIZACIÓN JARDINES DE GUADALUPE, CALLE LAS ROSAS # 18, ANTIGUO CUSCATLÁN, EL SALVADOR
4	CONSORCIO (DYSCONCSA S.A. + DYSCONC, S.A. de C.V.)	RESIDENCIAL CIUDAD DORADA AVENIDA 4 POLIG. G, # 34, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR
5	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. de C.V. (INGETEC S.A. de C.V.)	ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, CENTRO COMERCIAL FERIA ROSA, EDIFICIO A, LOCAL 2021, SAN SALVADOR
6	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS. S.A. de C.V.	15 CALLE PONIENTE PASAJE SILIS No. 2, BARRIO SAN NICOLÁS, SAN MIGUEL, EL SALVADOR
7	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	URB. LOMAS DE ALTAMIRA CALLE EL TALAPO #139, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
8	R.D. CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CALLE CIRCUNVALACIÓN, RESIDENCIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS # 21, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD

9	PASTORE ORANTES ASOCIADOS S.A. DE C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V.)	BOSQUES DE SANTA TERESA BLOCK A No.8 FINAL CALLE 17, CIUDAD MERLIOT
10	VIELCA INGENIEROS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR	FINAL CALLE LA MASCOTA COL. MAQUILISHUAT # 987, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
11	LEÓN SOL, ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. DE C.V.	PARQUE RESIDENCIAL ALTAMIRA APARTAMENTO E-12, CALLE LOS VIVEROS, SAN SALVADOR
12	JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	REPARTO METROPOLITANO, CALLE SAN LUIS POLIG. E CASA # 6, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
13	MT INVERSIONES, S.A. DE C.V.	5 AV SUR, ENTRE 25 Y 27 CALLE ORIENTE, LOTE #19E, LOTIFICACION SAN MIGUELITO, SANTA ANA.
14	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA	SAO PAULO, BRASIL
15	CONSORCIO (PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. + SAN JUAN CONSTRUCTORA)	BOULEVARD EL NARANJO EDIFICIO CRECE TORRE II CUARTO NIVEL OFICINA 402 ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA
16	PIASA CONSULTORES Y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. de C.V.	URB. MADRE SELVA AV. EL ESPINO # 67, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD
17	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	CALLE SAN ANTONIO ABAD No. 20 RESIDENCIAL MONTEFRESCO, SAN SALVADOR
18	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA)	CALLE A SAN ANTONIO ABAD No. 20 RESIDENCIAL MONTEFRESCO, SAN SALVADOR

Los oferentes **INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V. y EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. de C.V. (ECASA)** según acta de recepción de expresión de interés, solo se recibió una página donde menciona su interés de participar en el proceso.

A continuación, se describen las que fueron presentadas de forma tardía:

No.	Identificación del Oferente	Fecha y hora de recepción	Dirección del Oferente
1	GNG INGENIERÍA S.A.S.	04/01/2022 3:42 P.M.	CARRETERA 49# 104B - 49, CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA

La evaluación se realizó de acuerdo a lo siguiente:

A. SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL

Los oferentes que presentaron las expresiones de interés y que no cumplieron con la información legal completa se detallan a continuación:

1. PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. de C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V.). En el texto de los siguientes documentos: Formulario EI-2: Declaración jurada, Formulario EI-3: Identificación del Consultor, y Declaración Jurada, se establece que es CPI-02-2021-INDES-BCIE, siendo lo correcto CPI-05-2021, y en el Formulario EI-3, se menciona que la fecha es: 04/01/2021; se solicitó que los corrigiera, pero no los subsano.
2. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA. Se solicito presentar estados financieros auditados; sin embargo, en la subsanación, presento los Estados Financieros auditados, a excepción del Estado de Flujo de Fondos del año 2016 al 2020.
3. CONSORCIO PRODISA -SAN JUAN (PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. + CONSTRUCTORA SAN JUAN). No presentan auditados el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas de los años 2016 al 2020. Se solicitó subsanar, pero no los subsano.
4. INVERSIONES ACER S.A. de C.V. Solo presento carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia.
5. EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)

Solo presento carta de expresión de interés, sin adjuntar ningún documento de los requeridos en los términos de referencia.

B. SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Detalle de oferentes que no alcanzaron el puntaje requerido:

(*) El consorcio H+M, ARQUITECTOS conformado por H+M, S.A. de C.V. y UDP H+M ARQUITECTOS), y la Sociedad R.D. CONSULTORES S.A. DE C.V., alcanzaron el 100% de la puntuación del “Cuadro 4: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS”, sin embargo, no formaran parte de la lista corta debido a que NO CUMPLEN con el criterio requerido en el “CUADRO 6: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES”, en el promedio del historial de facturación, el cual es menor al solicitado en los TDR (\$260,000.00).

(**) Consorcio Prodisa-San Juan (Proyectos Dinámicos, S.A. y Constructora San Juan), alcanzó el 90% de la puntuación del “Cuadro 4: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS”, pero en la evaluación del Cuadro 2: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, NUMERAL 7. Estados Financieros Auditados de al menos los últimos 5 años (del año 2016 al 2020), NO Cumple con el criterio establecido en dicho numeral: debido a que no presento los siguientes estados financieros auditados del ejercicio 2016 al 2020: Estados de Cambio de Patrimonio, Estados de Flujo de Fondos y las Notas a los Estados Financieros.

No.	Nombre del oferente	Copia de la Escritura de constitución de la firma Consultora.	Cuadro Resumen de Proyectos Generales, con copia notariada de sus actas de recepción final emitida por el contratante. Se tomarán en cuenta proyectos desde 2011 a la fecha	Cuadro Resumen de Proyectos Específicos con copia notariada de sus actas de recepción final emitida por el contratante. Se tomarán en cuenta proyectos desde 2011 a la fecha.	Organigrama impreso	Total
		Puntajes obtenidos				
1	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (DTI S.A. de C.V.)	20	0	35	10	65
2	CONSORCIO - DYSCONC, S.A. de C.V. / DYSCONCS.A.	20	0	0	10	30
3	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	20	0	35	10	65
4	PASTORE ORANTES ASOCIADOS S.A. DE C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V.)	20	0	0	10	30
5	(*) LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	20	0	0	10	30
6	JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	20	0	0	10	30
7	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETO LTDA.	20	0	25	10	55
8	INVERSIONES ACER S.A. de C.V.	0	0	0	0	0
9	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. de C.V. (ECASA)	0	0	0	0	0

(*) A la Sociedad LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.: se le solicito presentar subsanaciones, las cuales no serán consideradas por presentarse 10 minutos tarde a la hora estipulada

C. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA

De los oferentes que presentaron su expresión de interés ninguno está incorporado, por lo tanto, son elegibles para participar en el proceso.

D. ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

Detalle de los oferentes que no cumplen los antecedentes de contratación

No.	Identificación del Oferente	DETALLE
1	CONSORCIO H+M, ARQUITECTOS (H+M, S.A. de C.V.+ UDP H+M ARQUITECTOS)	NO CUMPLE

2	R.D. CONSULTORES S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
3	INVERSIONES ACER S.A. de C.V.	NO PRESENTÓ
4	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. de C.V. (ECASA)	NO PRESENTÓ

- El consorcio **H+M, ARQUITECTOS** conformado por **H+M, S.A. de C.V. y UDP H+M ARQUITECTOS**), NO CUMPLE con el criterio requerido en el “CUADRO 6: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES”, ya que el promedio del historial de facturación obtenido fue de **\$178,499.61**, el cual es menor al solicitado en los TDR (\$260,000.00).
- La empresa **R.D. CONSULTORES S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con el criterio requerido en el “CUADRO 6: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES”, ya que el promedio del historial de facturación obtenido fue de **\$216,995.12**, el cual es menor al solicitado en los TDR (\$260,000.00).

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No	DETALLE DE OFERENTES	INFORMACIÓN LEGAL	PUNTAJES DE LA EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA	CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA	ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN	COMENTARIOS
1	(*) CONSORCIO H+M, ARQUITECTOS (H+M, S.A. de C.V.+UDP H+M ARQUITECTOS)	CUMPLE	30	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	(*) NO CUMPLE	EL PROMEDIO DEL HISTORIAL DE FACTURACIÓN OBTENIDO FUE DE \$178,499.61 MENOR AL INDICADO EN LOS TDR
2	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS, INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
3	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (DTI S.A. de C.V.)	CUMPLE	65	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
4	CONSORCIO - DYSCONC, S.A. de C.V. / DYSCONCS.A.	CUMPLE	30	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
5	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, S.A. DE C.V.)	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
6	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	65	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
7	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. de C.V.	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
8	(*) R.D. CONSULTORES S.A DE C.V.	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	(*) NO CUMPLE	EL PROMEDIO DEL HISTORIAL DE FACTURACIÓN OBTENIDO FUE DE \$216,995.12 MENOR AL INDICADO EN LOS TDR

9	PASTORE ORANTES ASOCIADOS S.A. DE C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V.)	NO CUMPLE	30	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	En el Formulario EI-2: Declaración jurada, Formulario EI-3: Identificación del Consultor, y Declaración Jurada, se establece que es CPI-02-2021-INDES-BCIE, siendo lo correcto CPI-05-2021, y en el Formulario EI-3, se menciona que la fecha es: 04/01/2021;
10	VIELCA INGENIEROS, S.A.	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
11	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	30	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	Se solicito presentar subsanaciones, las cuales no serán consideradas por presentarse 10 minutos tarde a la hora estipulada.
12	JAG INGENIEROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	30	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
13	MT INVERSIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
14	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA.	NO CUMPLE	55	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	Presenta los Estados Financieros auditados, a excepción del Estado de Flujo de Fondos del año 2016 al 2020
15	(**) CONSORCIO PRODISA -SAN JUAN (PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. + CONSTRUCTORA SAN JUAN)	NO CUMPLE	90	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	No Cumple, debido a que no presento los siguientes estados financieros auditados del ejercicio 2016 al 2020: Estados de Cambio de Patrimonio, Estados de Flujo de Fondos y las Notas a los Estados Financieros.
16	UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL (PROYECTOS INGENIERÍA ARQUITECTURA S.A. y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. de C.V.)	CUMPLE	100	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	CUMPLE	
17	INVERSIONES ACER S.A. de C.V.	NO CUMPLE	0	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	NO PRESENTÓ	
18	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. de C.V. (ECASA)	NO CUMPLE	0	NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LAS LISTAS PÚBLICAS	NO PRESENTÓ	

(*) El consorcio H+M, ARQUITECTOS conformado por H+M, S.A. de C.V. y UDP H+M ARQUITECTOS), y la Sociedad R.D. CONSULTORES S.A. DE C.V., alcanzaron el 100% de la puntuación del “Cuadro 4: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS”, sin embargo, no formaran parte de la lista corta debido a que NO CUMPLEN con el criterio requerido en el “CUADRO 6: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES”, en el promedio del historial de facturación, el cual es menor al solicitado en los TDR (\$260,000.00).

(**) Consorcio Prodisa-San Juan (Proyectos Dinámicos, S.A. y Constructora San Juan), alcanzó

el 90% de la puntuación del “Cuadro 4: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS”, pero en la evaluación del Cuadro 2: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, NUMERAL 7. Estados Financieros Auditados de al menos los últimos 5 años (del año 2016 al 2020), NO Cumple con el criterio establecido en dicho numeral: debido a que no presento los siguientes estados financieros auditados del ejercicio 2016 al 2020: Estados de Cambio de Patrimonio, Estados de Flujo de Fondos y las Notas a los Estados Financieros.

(*) El consorcio H+M, ARQUITECTOS conformado por H+M, S.A. de C.V. y UDP H+M ARQUITECTOS), NO CUMPLE con el criterio requerido en el “CUADRO 6: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES”, ya que el promedio del historial de facturación obtenido fue de \$178,499.61, el cual es menor al solicitado en los TDR (\$260,000.00); asimismo, la Sociedad R.D. CONSULTORES S.A. DE C.V., NO CUMPLE con el criterio requerido en el “CUADRO 6: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES”, ya que el promedio del historial de facturación obtenido fue de \$216,995.12, el cual es menor al solicitado en los TDR (\$260,000.00); razón por la cual ambos oferentes no formaran parte de la lista corta.

(**) Consorcio Prodisa-San Juan (Proyectos Dinámicos, S.A. y Constructora San Juan), alcanzó el 90% de la puntuación del “Cuadro 4: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS”, pero en la evaluación del Cuadro 2: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, NUMERAL 7. Estados Financieros Auditados de al menos los últimos 5 años (del año 2016 al 2020), NO Cumple con el criterio establecido en dicho numeral: debido a que no presento los siguientes estados financieros auditados del ejercicio 2016 al 2020: Estados de Cambio de Patrimonio, Estados de Flujo de Fondos y las Notas a los Estados Financieros; razón por la cual no formara parte de la lista corta.

El Comité ejecutivo del Concurso Público Internacional **No.CPI-05-2021-INDES-BCIE** denominado **“SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE ESTADIO LAS DELICIAS”** después de realizar la evaluación de las Expresiones de Interés presentadas, conforme al resultado obtenido para la selección de la lista corta de firmas consultoras, recomienda los oferentes que cumplieron con los términos de referencia que incluyen los criterios de evaluación como: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA, CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA y los ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN. Estas firmas son:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS, INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, S.A. DE C.V.)
3. LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. de C.V.
4. VIELCA INGENIEROS, S.A.
5. MT INVERSIONES, S.A. DE C.V.
6. UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL (PROYECTOS INGENIERÍA ARQUITECTURA S.A. y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. de C.V.)

ACUERDO 078F-007-2022

Luego de escuchar lo expuesto por la jefe de la UACI, y de conformidad en las disposiciones legales antes mencionadas, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR, LOS RESULTADOS DE**

EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional, CPI -05-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Mejoramiento de Estadio Las Delicias**, ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS, INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V. puntaje obtenido 100, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC, S.A. DE C.V.) puntaje obtenido 100, LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. de C.V. puntaje obtenido 100, VIELCA INGENIEROS, S.A.- SUCURSAL EL SALVADOR, puntaje obtenido 100, MT INVERSIONES, S.A. DE C.V, puntaje obtenido 100, UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL (PROYECTOS INGENIERÍA ARQUITECTURA S.A. y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. de C.V.) puntaje obtenido 100, **b)** Asimismo se aprueban las bases de concurso públicos nacionales e internacionales y **c)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Infraestructura y Auditoría Interna, para que, de acuerdo a sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que se determinen procedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE**

9.7. RESULTADOS DE EVALUACION DE EXPRESIONES DE INTERES PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL PRESTAMO BCIE NO 2254, CPI -06-2021-INDES-BCIE “SUPERVISION DE OBRA DE MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT”.

I. ANTECEDENTES.

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), es el organismo ejecutor del **Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)**, del contrato de préstamos suscrito el 08 de julio de 2021 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador por un monto de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 115,200,000.00)**.

II. DESARROLLO.

Conforme lo establecido en la NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE, se elaboraron términos de referencia de los siguientes procesos

1. CPI -01-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González,**

2. CPI -02-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín**
3. CPI -03-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Remodelación del Estadio de Sóftbol Ing. Pablo Arnoldo Guzmán**
4. CPI -04-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Mejoramiento de Parque de Pelota Saturnino Bengoa**
5. CPI -05-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Mejoramiento de Estadio Las Delicias**
6. CPI -06-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Mejoramiento y Equipamiento del Complejo Deportivo de Ciudad Merliot**
7. CPI -07-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Remodelación del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda**
8. CPI -08-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández**
9. CPN-01-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Remodelación de Complejo Ecuestre San Andrés**

Fueron aprobados en comité directivo en acta:

Y se obtuvo la objeción Número de No Objeción: *ORES-336/2022 de fecha 13 de diciembre de 2021* Por lo que se procedió a su publicación:

Se remitieron invitaciones a los países socios del BCIE, según detalle

No	INVITACIONES	FECHA DE RECEPCION
1	GUATEMALA	14/12/2021
2	HONDURAS	14/12/2021
3	NICARAGUA	14/12/2021
4	COSTA RICA	14/12/2021
5	REPUBLICA DOMINICANA	14/12/2021
6	PANAMÁ	14/12/2021
7	BELICE	15/12/2021
8	MEXICO	14/12/2021
9	ARGENTINA	14/12/2021
10	COLOMBIA	15/12/2021
11	ESPAÑA	15/12/2021
12	CUBA	14/12/2021
13	COREA	15/12/2021
14	REPUBLICA DE CHINA(TAIWAN)	NO HAY EMABAJA EN EL PAIS

1. Publicación medios Electrónicos, prensa escrita

No	MEDIOS ELETRONICOS	FECHA DE PUBLICACION
1	SISTEMA COMPRASAL	13/12/2021
2	OTRAS PUBLICACIONES	15/12/2021
3	DEVELOPMENT BUSINESS	16/12/2021

No	PRENSA ESCRITA	FECHA DE PUBLICACION
1	DIARIO EL MUNDO	15/12/2021
2	DIARIO EL SALVADOR	20/12/2021

La evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en los términos de referencia del proceso de Concurso Público.

Se presentaron expresiones de interés en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicada en las oficinas administrativas del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, hasta las catorce horas del día 04 de enero del año dos mil veintidós, las expresiones de interés vienen dirigidas a nombre del coordinador interino de la UEP, Licenciado Cesar Ernesto Ascencio Soriano; con el propósito de conformar la lista corta de los oferentes mejores evaluados, correspondiente al proceso CPI -06-2021-INDES-BCIE “SUPERVISION DE OBRA DE MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT”, según detalle:

No.	Identificación del Oferente	Dirección del Oferente
1	CONSORCIO H+M ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	CALLE EL MEDITERRANEO BOULEVARD LA SULTANA, CENTRO DE OFICINAS COLONIAL, NIVEL 2, LOCAL 214, COLONIA SULTANA, ANTIGUO CUSCATLAN.
2	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	COLONIA ESCALÓN AVENIDA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA N° 162-A, SAN SALVADOR
3	DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (DTI).	URBANIZACION JARDINES DE GUADALUPE, CALLE LAS ROSAS, #18.
4	CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A DE C.V. (CONSULTA S.A DE C.V.)	URBANIZACIÓN LOMAS DE ALTAMIRA, CALLE EL TAPALO NO. 118, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
5	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)	ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, CENTRO COMERCIAL FERIA ROSA, EDIFICIO A, LOCAL 201, SAN SALVADOR
6	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	URBANIZACION VILLA MONTECARLOS, POLIGONO 5-D, CASA #9, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.
7	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	URBANIZACIÓN LOMAS DE ALTAMIRA CL EL TALAPO NO 139, SAN SALVADOR,
8	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A. DE C.V)	RESIDENCIAL BOSQUES DE SANTA. TERESA, BLOCK A N 8, FINAL CALLE 17 AV. CIUDAD MERLIOT
9	VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR	FINAL CALLE LA MASCOTA, COLONIA MAQUILISHUAT, #987, SAN SALVADOR EL SALVADOR.
10	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	PARQUE RESIDENCIAL ALTAMIRA, SEXTO NIVEL, APTO E-12, CALLE LOS VIVEROS, SAN SALVADOR
11	MT INVERSIONES, S.A. DE C.V.	5° AVENIDA SUR, ENTRE 25 Y 27 CALLE ORIENTE, LOTE #19E LOTIFICACION SAN MIGUELITO, SANTA ANA.

12	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA,	CENTRO FINANCIERO SISA ED3 LOCAL #15 SANTA TECLA
13	CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA	BULEVAR EL NARANJO ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA, EDIFICIO CRECE TORRE II, OFICINA 402, 502-MIXCO, GUATEMALA
14	PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	URBANIZACIÓN MADRE SELVA, AV EL ESPINO #67 ANTIGUO CUSCATLÁN LA LIBERTAD
15	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	CALLE SAN ANTONIO ABAD N 20 RESIDENCIAL MONTE FRESCO, SAN SALVADOR
16	EDIFICACIONES CAMPOS SALZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	CALLE SAN ANTONIO ABAD N 20 RESIDENCIAL MONTE FRESCO, SAN SALVADOR

Los oferentes **INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.** y **EDIFICACIONES CAMPOS SALZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)** según acta de recepción de expresión de interés solo se recibió una página donde relaciona su interés de participar en el proceso.

A continuación, se describen las que fueron presentadas de forma tardía

No.	Identificación del Oferente	Dirección del Oferente
1	GNG INGENIERÍA, S.A. S.	CARRERA 49# 104B -49 CIUDAD DE BOGOTA COLOMBIA

La evaluación se realizó de acuerdo a lo siguiente:

A. SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL

Los oferentes que presentaron las expresiones de interés y que no cumplieron con la información legal completa se detallan a continuación:

1. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.
2. EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)

B. SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Detalle de oferentes que no alcanzaron el puntaje requerido:

1. CONSORCIO H+M ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.: Según anexos, literal B; solicitud de evidencia de la firma consultora detalla:

- Presenta listado de proyectos validados por medio de actas de recepción final sin estar debidamente notariadas; no se le considera puntaje al no haber cumplido con la evaluación financiera correspondiente En lo financiero No alcanzo el promedio de facturación promedio.

2. PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A. DE C.V.:

Según anexos, literal B; solicitud de evidencia de la firma consultora detalla:

- En la experiencia general, no presento cuadro resumen de proyectos y presenta constancia de obras que no son de supervisión, según lo requerido por los TDR
- No cumple con la evaluación de los proyectos específicos dado que en los TDR establece que para ser evaluado deber presentar copia notariada de sus actas de recepción final (constancias) emitidas por el contratante, sin embargo, la empresa solamente presenta cuadro resumen, sin evidencia los ejecutado.

3. DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA SA DE CV (DTI SA DE CV)

- No cumplió con lo solicitado en los TDRs, según anexo B “SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA”, en lo referente a la experiencia general y experiencia específica; no presentaron las subsanaciones de acuerdo a lo solicitado en el tiempo establecido.

4. OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

- No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B “SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA”, en lo referente a la experiencia general y experiencia específica; presenta dos proyectos en cada rubro, anexando acta de recepción final notariada, sin embargo, en el puntaje acumulado no alcanzaron el puntaje mínimo requerido según lo establecido por los TDR

5. MT INVERSIONES, S.A. DE C.V.

Según anexos, literal B; solicitud de evidencia de la firma consultora detalla:

- Presenta listado de proyectos validados de su experiencia general, para el caso de la experiencia específica presenta actas de recepción final sin estar debidamente notariadas; no se le considera puntaje al no haber cumplido con la evaluación financiera correspondiente.

6. LEON SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, SA DE CV

- No cumplió con lo solicitado en los TDRs según anexo B “SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA”, en lo referente a la experiencia general y experiencia específica; no presentaron las subsanaciones en el tiempo establecido después de haber sido notificado en tiempo y forma el día y hora límite de presentación de las mismas.

7.GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA,

No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B “SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA”, en lo referente a la experiencia general y experiencia específica; presenta dos proyectos en cada rubro, anexando atestado de capacidad técnica, que es el equivalente al acta de recepción final en su país de origen, sin embargo, en el puntaje acumulado no alcanzaron el puntaje mínimo requerido según lo establecido por los TDR, en la parte financiera en los años 2016 y 2017 no presentó cambios en el patrimonio y notas explicativas en los años 2016 a 2020

8.PROYECTOS DINAMICOS, S.A / SAN JUAN CONSTRUCTORA

Se aclara que CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA obtuvo el puntaje requerido en la evidencia de la experiencia, cumple con los antecedentes de contratación, los criterios para la identificación de la lista corta, con la excepción que no completo en su totalidad la información legal (Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditado el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas 2016 al 2020. San Juan Constructora, no presenta estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas del 2016 al 2020 y estado de flujo de efectivo sin auditar desde el 2016 al 2020), por lo tanto, no forma parte de la lista corta

9.INVERSIONES ACER, S.A. de C.V.

No presentaron ninguna información Legal, financiera ni técnica

10.ECASA, S.A. DE C.V.

No presentaron ninguna información Legal, financiera ni técnica

C. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA

De los oferentes que presentaron su expresión de interés ninguno está incorporado, por lo tanto, son elegibles para participar en el proceso.

D. ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

Detalle del ofertantes que cumplieron con los antecedentes de contratación:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2. DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (D.T.I, S.A. DE C.V.)
3. CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A DE C.V. (CONSULTA S.A DE C.V.)
4. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)
5. LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
6. VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR
7. PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - **BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

NO CUMPLIERON:

1. CONSORCIO H+M ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
2. OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
3. PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A. DE C.V)
4. LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.
5. MT INVERSIONES, S.A. DE C.V.

6. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA,
7. CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA
8. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.
9. EDIFICACIONES CAMPOS SALZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)

RESUMEN DE LA EVALUACION

Se deberá realizar un resumen de la evaluación que debe contener lo siguiente

No	DETALLE DE OFERENTES	INFORMACION LEGAL	PUNTAJES DE LA EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA	CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA	ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN	COMENTARIOS
1	CONSORCIO H+M ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	30	CUMPLE	NO CUMPLE	
2	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
3	DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (D.T.I, S.A. DE C.V.)	CUMPLE	30	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
4	CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A DE C.V. (CONSULTA S.A DE C.V.)	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
5	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)	CUMPLE	80	CUMPLE	CUMPLE	
6	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	55	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
7	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
8	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A. DE C.V)	CUMPLE	30	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
9	VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
10	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	30	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs

11	MT INVERSIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	35	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
12	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA,	CUMPLE	30	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
13	CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA	NO CUMPLE	70	NO CUMPLE	CUMPLE	No cumplió con lo requerido en los TDRs
14	PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
15	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presentó documentos legales, financieros ni técnicos
16	EDIFICACIONES CAMPOS SALZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	NO CUMPLE	0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presentó documentos legales, financieros ni técnicos

El comité ejecutivo del Concurso Público Internacional No. CPI-06-2021-INDES-BCIE denominado: **SUPERVISION DE OBRA DE MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT, después de realizar la evaluación de las Expresiones de Interés presentadas, conforme al resultado obtenido para** la selección de la lista corta de firmas consultoras, recomienda los oferentes que cumplieron con los términos de referencia que incluyen los criterios de evaluación como:

SOLICITUD DE INFORMACION LEGAL, EVIDENCIAS DE LAS EXPERIENCIAS, CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION DE LA LISTA CORTA y los ANTECEDENTES DE CONTRATACION.

Estas firmas son:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2. CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A DE C.V. (CONSULTA S.A DE C.V.)
3. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)
4. LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
5. VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR
6. PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ACUERDO 078G-007-2022

Luego de escuchar lo expuesto por la jefe de la UACI, y de conformidad en las disposiciones legales antes mencionadas, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR, LOS RESULTADOS DE EVALUACION DE EXPRESIONES DE INTERES PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS** correspondiente al siguiente proceso de Licitación Pública Internacional CPI -06-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Mejoramiento y Equipamiento del Complejo Deportivo de Ciudad Merliot**, ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SA DE CV, *puntaje obtenido 100*, CONSULTORIA EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SA DE CV (CONSULTA SA DE CV), *puntaje obtenido 100*, VIELCA INGENIEROS, S.A. *puntaje obtenido 100*, PIASA CONSULTORES Y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. de C.V, *puntaje obtenido 100*, LEONEL AVILES Y ASOCIADOS SA DE CV, *puntaje obtenido 100*, INGENIERIA Y TECNOLOGÍA SA DE CV (INGETEC SA DE CV), *puntaje obtenido 80*, b) Asimismo se aprueban las bases de concurso públicos nacionales e internacionales y c) Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Infraestructura y Auditoría Interna, para que, de acuerdo a sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que se determinen procedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE**

9.8. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL PRÉSTAMO BCIE NO 2254, CPI -07-2021-INDES-BCIE DENOMINADO “SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL GIMNASIO NACIONAL “JOSÉ ADOLFO PINEDA”.

La evaluación se fundamentó estrictamente en lo estipulado en los términos de referencia del proceso de Concurso Público.

Se presentaron expresiones de interés en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicada en las oficinas administrativas del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, hasta las catorce horas del día 04 de enero del año dos mil veintidós, con el propósito de conformar la lista corta de los oferentes mejores evaluados, correspondiente al proceso CPI -07-2021-INDES-BCIE “SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL GIMNASIO NACIONAL “JOSÉ ADOLFO PINEDA”, según detalle:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2. CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A DE C.V. (CONSULTA S.A DE C.V.)
3. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)
4. LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V
5. PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A. DE C.V)
6. VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR
7. LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.
8. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJOTOS LTDA,
9. CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.
10. ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V.
11. CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA
12. PROYECTO INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) – BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
13. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.

14. EDIFICACIONES CAMPOS SALZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)

Los oferentes INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V. y EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V) según acta de recepción de expresión de interés solo se recibió una página donde menciona su interés de participar en el proceso.

A continuación, se describen las que fueron presentadas de forma tardía

1. Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, CEMOSA e HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S. A
2. GNG INGENIERÍA, S.A. S.

Durante la evaluación se registraron los siguientes hechos relevantes: El comité Ejecutivo de Evaluación desde el día miércoles 05 al sábado 08 de enero de 2022, según su especialidad, realizó la revisión y verificación de los documentos presentados por todos los oferentes, se remitió las observaciones realizadas el día domingo 09 de enero de 2022, mediante correo electrónico y publicándose en COMPRASAL ese mismo día.

La recepción de las subsanaciones fue recibida el día miércoles 12 de enero de 2022 a las quince horas y treinta minutos.

La evaluación se realizó de acuerdo a lo siguiente:

A. SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL

Los oferentes que presentaron las expresiones de interés y que no cumplieron con la información legal completa se detallan a continuación:

1. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA
2. CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.
3. PROYECTO INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.A. (PIA) – BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
4. PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. / SAN JUAN CONSTRUCTORA
5. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.
6. ECASA, S.A. DE C.V.

B. SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Detalle de oferentes que no alcanzaron el puntaje requerido:

1.- PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A. DE C.V):

Según anexos, literal B; solicitud de evidencia de la firma consultora detalla:

- En la experiencia general, no presento cuadro resumen de proyectos y presenta constancia de obras que no son de supervisión, según lo requerido por los TDR
- No cumple con la evaluación de los proyectos específicos dado que en los TDR establece

que para ser evaluado deber presentar copia notariada de sus actas de recepción final (constancias) emitidas por el contratante, sin embargo, la empresa solamente presenta cuadro resumen, sin evidencia los ejecutado.

2.- LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.

- No cumplió con lo solicitado en los TDR según anexo B “SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA”, en lo referente a la experiencia general y experiencia específica; no presentaron las subsanaciones en el tiempo establecido después de haber sido notificado en tiempo y forma el día y hora límite de presentación de las mismas.

3.- GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA:

No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B “SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA”, en lo referente a la experiencia general y experiencia específica; presenta dos proyectos en cada rubro, anexando atestado de capacidad técnica, que es el equivalente al acta de recepción final en su país de origen, sin embargo, en el puntaje acumulado no alcanzaron el puntaje mínimo requerido según lo establecido por los TDR En lo financiero En los años 2016 y 2017 no presento cambios en el patrimonios y notas explicativas en los años 2016 a 2020.

4.- CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGÍA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR:

No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B “SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA”, en lo referente a la experiencia general y experiencia específica; presenta solo un proyecto que valida su experiencia general anexando atestado de capacidad técnica, que es el equivalente al acta de recepción final en su país de origen, no presenta proyectos que validen su experiencia específica. en el puntaje acumulado no alcanzaron el puntaje mínimo requerido según lo establecido por los TDR, en lo legal no Presento escritura de constitución y en lo financiero no presento flujo de caja del año 2017

5.- PROYECTOS DINAMICOS, S.A. / SAN JUAN CONSTRUCTORA

Se aclara que CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA obtuvo el puntaje requerido en la evidencia de la experiencia, cumple con los antecedentes de contratación, los criterios para la identificación de la lista corta, con la excepción que no completo en su totalidad la información legal (Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditado el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas 2016 al 2020. San Juan Constructora, no presenta estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas del 2016 al 2020 y estado de flujo de efectivo sin auditar desde el 2016 al 2020), por lo tanto, no forma parte de la lista corta.

5.- INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.

No presentaron ninguna información Legal, financiera ni técnica

6.- ECASA, S.A. DE C.V.

No presentaron ninguna información Legal, financiera ni técnica.

C. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA

De los oferentes que presentaron su expresión de interés ninguno está incorporado, por lo tanto, son elegibles para participar en el proceso.

D. ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

Detalle del ofertantes que cumplieron con los antecedentes de contratación:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2. CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A DE C.V. (CONSULTA S.A DE C.V.)
3. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)
4. LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
5. VIELCA INGENIEROS S.A., SUC EL SALVADOR
6. ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V.
7. PROYECTO INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) – BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

NO CUMPLIERON:

1. PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A. DE C.V)
2. LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.
3. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA,
4. CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.
5. CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA
6. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.
7. EDIFICACIONES CAMPOS SALZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No	DETALLE DE OFERENTES	INFORMACIÓN LEGAL	PUNTAJES DE LA EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA	CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA	ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN	COMENTARIOS
1	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en el TDR
2	CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A DE C.V. (CONSULTA S.A DE C.V.)	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en el TDR
3	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)	CUMPLE	80	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en el TDR
4	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE	90	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en el TDR
5	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A. DE C.V)	CUMPLE	30	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
6	VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en el TDR
8	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V	CUMPLE	30	NO CUMPLE	CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs

8	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA,	CUMPLE	55	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
9	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.	NO CUMPLE	15	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
10	ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V.	CUMPLE	90	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en el TDR
11	CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA	NO CUMPLE	70	NO CUMPLE	CUMPLE	No Cumplió con lo requerido en el TDR
12	PROYECTO INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en el TDR
13	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presentó documentos legales, financieros ni técnicos
14	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	NO CUMPLE	0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presentó documentos legales, financieros ni técnicos

El Comité Ejecutivo del Concurso Publicó Internacional No CPI-07-2021-INDES-BCIE denominado: **SUPERVISIÓN DE OBRA DEL GIMNASIO NACIONAL "JOSÉ ADOLFO PINEDA"**, después de realizar la evaluación de las Expresiones de Interés presentadas, conforme al resultado obtenido para la selección de la lista corta de firmas consultoras, recomendó los oferentes que cumplieron con los términos de referencia que incluyen los criterios de evaluación como: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA, CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA y los ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.

Estas firmas son:

FIRMA CONSULTORA
ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A. DE C.V.
CONSULTORIA EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SA DE CV (CONSULTA S.A. DE C.V.)
VIELCA INGENIEROS, S.A.
PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL
LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S.A. DE CV
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)

ACUERDO 078H-007-2022

Luego de escuchar lo expuesto por la Jefa de la UACI, y de conformidad en las disposiciones legales antes

mencionadas, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR, LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS** correspondiente al siguiente proceso de Licitación Pública Internacional CPI -07-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda"** ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A. DE C.V. *puntaje obtenido 100*, CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V. (CONSULTA S.A. DE C.V.), *puntaje obtenido 100*, VIELCA INGENIEROS, S.A. *puntaje obtenido 100*, PIASA CONSULTORES Y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. de C.V, *puntaje obtenido 100*, LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS SA DE CV, *puntaje obtenido 100*, ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S.A. DE CV, *puntaje obtenido 90*, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.), *puntaje obtenido 80*, **b)** Asimismo se aprueban las bases de los concursos públicos nacionales e internacionales y **c)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Infraestructura y Auditoría Interna, para que, de acuerdo a sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que se determinen procedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

9.9. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL PRÉSTAMO BCIE NO 2254, CPI -08-2021-INDES-BCIE "SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNÁNDEZ"

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), es el organismo ejecutor del **Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)**, del contrato de préstamos suscrito el 08 de julio de 2021 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador por un monto de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 115,200,000.00).**

II. DESARROLLO

Conforme lo establecido en la NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE, se elaboraron términos de referencia de los siguientes procesos:

1. CPI -01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González,**
2. CPI-02-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín**
3. CPI-03-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Estadio de Sóftbol "Ing. Pablo Arnoldo Guzmán"**
4. CPI-04-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Parque de Pelota "Saturnino Bengoa"**
5. CP-05-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Estadio Las Delicias**
6. CPI-06-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento y**

Equipamiento del Complejo Deportivo de Ciudad Merliot

7. CPI-07-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda"**
8. CPI-08-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández**
9. CPN-01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación de Complejo Ecuestre San Andrés**

Fueron aprobados en comité directivo en acta:

Y se obtuvo la objeción Número de No Objeción: ORES-336/2022 de fecha 13 de diciembre de 2021 Por lo que se procedió a su publicación:

Se remitieron invitaciones a los países socios del BCIE, según detalle

N°	INVITACIONES	FECHA DE RECEPCIÓN
1	GUATEMALA	14/12/2021
2	HONDURAS	14/12/2021
3	NICARAGUA	14/12/2021
4	COSTA RICA	14/12/2021
5	REPÚBLICA DOMINICANA	14/12/2021
6	PANAMÁ	14/12/2021
7	BELICE	15/12/2021
8	MÉXICO	14/12/2021
9	ARGENTINA	14/12/2021
10	COLOMBIA	15/12/2021
11	ESPAÑA	15/12/2021
12	CUBA	14/12/2021
13	COREA	15/12/2021
14	REPÚBLICA DE CHINA(TAIWAN)	NO HAY EMBAJADA EN EL PAÍS

1. Publicación medios Electrónicos y prensa escrita

N°	MEDIOS ELECTRÓNICOS	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	SISTEMA COMPRASAL	13/12/2021
2	OTRAS PUBLICACIONES	15/12/2021
3	DEVELOPMENT BUSINESS	16/12/2021

N°	PRENSA ESCRITA	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	DIARIO EL MUNDO	15/12/2021
2	DIARIO EL SALVADOR	20/12/2021

La evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en los términos de referencia

del proceso de Concurso Público.

Se presentaron expresiones de interés en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicada en las oficinas administrativas del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, hasta las catorce horas del día 04 de enero del año dos mil veintidós, las expresiones de interés vienen dirigidas a nombre del coordinador interino de la UEP, Licenciado Cesar Ernesto Ascencio Soriano; con el propósito de conformar la lista corta de los oferentes mejores evaluados, correspondiente al proceso CPI -08-2021-INDESBICIE “SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS “EL FAMOSO” HERNÁNDEZ, según detalle:

No.	Identificación del Oferente	Dirección del Oferente
1	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	COLONIA ESCALÓN AVENIDA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA N° 162-A, SAN SALVADOR
2	DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (D.T.I, S.A. DE C.V.)	URBANIZACIÓN JARDINES DE GUADALUPE COLONIA LAS ROSALES #18
3	CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. (CONSULTA S.A DE C.V.)	URBANIZACIÓN LOMAS DE ALTAMIRA, CALLE EL TAPALO NO. 118, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
4	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)	ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, CENTRO COMERCIAL FERIA ROSA, EDIFICIO A, LOCAL 201, SAN SALVADOR
5	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., (O. C. P., S.A. DE C.V.)	URBANIZACIÓN VILLA MONTE CARLOS POLÍGONO 5D #9. SAN MIGUEL
6	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	URBANIZACIÓN LOMAS DE ALTAMIRA CL EL TALAPO NO 139, SAN SALVADOR,
7	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V)	RESIDENCIAL BOSQUES DE SANTA. TERESA, BLOCK A N 8, FINAL CALLE 17 AV. CIUDAD MERLIOT
8	VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR	FINAL CALLE LA MASCOTA, COLONIA MAQUILISHUAT, #987, SAN SALVADOR EL SALVADOR.

9	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	PARQUE RESIDENCIAL ALTAMIRA, SEXTO NIVEL, APTO E-12, CALLE LOS VIVEROS, SAN SALVADOR
10	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)	RESIDENCIAL METRÓPOLIS SAN GABRIEL CL 10 CASA # 25-2 APAPA
11	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJOTOS LTDA,	CENTRO FINANCIERO SISA ED3 LOCAL #15, SANTA TECLA
12	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.	CENTRO FINANCIERO SISA ED3 LOCAL #15 SANTA TECLA
13	ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V.	WORD TRADE CENTER III, TORRE FUTURA 15-05 SAN SALVADOR, EL SALVADOR, COLONIA Y AV VISTA HERMOSA 434, SAN SALVADOR
14	CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA	BULEVAR EL NARANJO ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA, EDIFICIO CRECE TORRE II, OFICINA 402, 502-MIXCO, GUATEMALA
15	PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	URBANIZACIÓN MADRE SELVA, AV EL ESPINO #67, ANTIGUO CUSCATLÁN LA LIBERTAD
16	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	CALLE SAN ANTONIO ABAD N 20 RESIDENCIAL MONTE FRESCO, SAN SALVADOR
17	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	CALLE SAN ANTONIO ABAD N 20 RESIDENCIAL MONTE FRESCO, SAN SALVADOR

Los ofertantes INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V. y EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.), según acta de recepción de expresión de interés solo se recibió una pagina donde menciona su interés de participar en el proceso.

A continuación, se describen las que fueron presentadas de forma tardía

No.	Identificación del Oferente	Dirección del Oferente
-----	-----------------------------	------------------------

1	CEMOSA INGENIERO Y CONTROL HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A	SUI PACHA 570 3 B (C1008AAL) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES ARGENTINA
2	GNG INGENIERÍA, S.A. S.	CARRETERA 49# 104B -49 CIUDAD DE BOGOTA, COLOMBIA

La evaluación se realizó de acuerdo a lo siguiente:

A.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL

Los oferentes que presentaron las expresiones de interés y que cumplieron con la información legal se detallan a continuación:

Presentaron información:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES, S.A DE C.V.
2. *DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.*
3. *CONSULTA, S.A. DE C.V.*
4. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.
5. *OBRA CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.*
6. *PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V)*
7. ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V.
8. *LEON SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.*
9. PROYECTO INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) – BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
10. *LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.*
11. VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR

Los oferentes que no presentaron información legal o completa son los siguientes:

1. Técnica y Proyectos S.A (TYPASA, S.A.)
 - a. El-2 Error en el número de proceso
 - b. El-3 Error en el número de proceso
 - c. No presenta Estado de Flujo de Efectivo y Estado cambio de Patrimonio de los 5 años.
 - d. No presenta Estados Financieros 2017 y 2019; y estados de flujo de efectivo y estado de cambio en el patrimonio de los últimos 5 años
 - e. Error en el número de proceso
2. CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.
 - a. No presenta Acta de constitución, solamente actas de Asamblea General en las cuales modifican sus estatutos y eligen representantes legales y miembros de junta directiva, por lo que no se logra determinar la fecha de inicio de operaciones.
3. PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. / SAN JUAN CONSTRUCTORA
 - a. Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditado el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas 2016 al 2020.
 - b. San Juan Constructora, no presenta estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas del 2016 al 2020
4. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETO LTDA.
 - a. *No presenta Estado de Flujo de Efectivo, de los años 2016 al 2020*
5. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.

- a. Solo presenta carta de interés, sin adjuntar ningún otro documento requerido en los términos de referencia
- 6. ECASA, S.A. DE C.V.
 - a. Solo presenta carta de interés, sin adjuntar ningún otro documento requerido en los términos de referencia

B.- SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Detalle de oferentes que no alcanzaron el puntaje requerido:

1. DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (D.T.I, S.A. DE C.V.)

- a. En experiencia general no presento actas de recepción final, únicamente constancias. En la etapa de subsanación expreso no contar con los documentos, presento modificativas de contratos notariado, sin embargo, dichos documento no cumplen con lo solicitado de acuerdo a los términos de referencia.
- b. En experiencia específica presenta solo 2 que cumplen con lo requerido, en etapa de subsanación no presento los documentos solicitados ni certificado de terminación de obras o su equivalente para el resto

2. PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V)

- a. No presento cuadro resumen de proyectos específicos; y no presenta actas de recepción final, únicamente una constancia sin especificar el tiempo de ejecución de cada proyecto.
- b. No presento cuadro resumen de proyectos generales; y no presenta actas de recepción final, sin embargo, sus proyectos son con la empresa privada quien no emite dicho documento, como respaldo presentan constancias de los proyectos emitidos por el contratante, las cuales no corresponde a proyectos de supervisión.

3. LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.

- a. No presento cuadro resumen de proyectos generales, ni actas de recepción final.
- b. No presento cuadro resumen de proyectos específicos, ni actas de recepción final.
- c. De acuerdo con el listado de oferentes - recepción de sub sanaciones se recibió de forma tardía a las 3:40 pm, siendo la hora máxima estipulada las 3:30pm

4. TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)

- a. No presento actas de recepción final notariadas, únicamente certificados que carecen de certificación legal en las experiencias generales y específicas.

5. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJOTOS LTDA.

- a. Presenta un solo cuadro de proyectos generales y específicos con 5 proyectos, de los cuales uno se elimina por iniciar en un periodo inferior a lo establecido en los términos de referencia.

6. CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGÍA, S.A.

- a. No presenta Acta de constitución, solamente actas de Asamblea General en las cuales modifican sus estatutos y eligen representantes legales y miembros de junta directiva, por lo que no se logra determinar la fecha de inicio de operaciones.
- b. No presenta cuadro general de proyectos específicos, ni actas de recepción, certificados u otros atestados.
- c. Presenta tres atestados de cumplimiento de obra, de los cuales uno inicia en un periodo inferior a lo establecido en los términos de referencia, otro atestado no es legible, por lo que solo se evalúa un proyecto el cual no completa el puntaje requerido.

7. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.

- a. No presentaron documentos solicitados en los términos de referencia.

8. EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)

- a. No presentaron documentos solicitados en los términos de referencia.

9. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA

De los oferentes que presentaron su expresión de interés ninguno está incorporado, por lo tanto, son elegibles para participar en el proceso.

C.- ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

Detalle del ofertantes que cumplieron con los antecedentes de contratación:

1. **ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**
2. **DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (D.T.I, S.A. DE C.V.)**
3. **CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A DE C.V. (CONSULTA S.A DE C.V.)**
4. **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)**
5. **OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., (O. C. P. S.A. DE C.V.)**
6. **LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.**
7. **PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V)**
8. **VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR**
9. **LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**
10. **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)**
11. **GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJOTOS LTDA,**
12. **CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.**
13. **ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V**
14. **CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA**
15. **PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Se aclara que lo siguiente:

1. **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)** cumple con la facturación anual media, pero no presenta:
 - Estado de Flujo de Efectivo y Estado cambio de Patrimonio de los 5 años.
 - No presenta Estados Financieros 2017 y 2019; y estados de flujo de efectivo y estado de cambio en el patrimonio de los últimos 5 años
2. **CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A./ SAN JUAN CONSTRUCTORA** Cumple: con la facturación de los miembros del APCA pero Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditado el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas 2016 al 2020. San Juan Constructora, no presenta estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas del 2016 al 2020)
3. **GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJOTOS LTDA**, cumple con el **historial** de facturación anual media en un periodo de 5 años, *pero no presentó Estado de Flujo de Efectivo, de los años 2016 al 2020.*

Los oferentes que no cumplieron son los siguientes:

1. **INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.** Solo presentó carta de interés, sin adjuntar ningún otro documento requerido en los términos de referencia
2. **ECASA, S.A. DE C.V.** Solo presentó carta de interés, sin adjuntar ningún otro documento requerido en los términos de referencia

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No	DETALLE DE OFERENTES	INFORMACION LEGAL	PUNTAJES DE LA EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA	CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA	ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN	COMENTARIOS
----	----------------------	-------------------	--	--	------------------------------	-------------

1	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	No se encontró	CUMPLE	
2	DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. (D.T.I, S.A. DE C.V.)	CUMPLE	40	No se encontró	CUMPLE	
3	CONSULTA S.A DE C.V.	CUMPLE	90	No se encontró	CUMPLE	
4	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)	CUMPLE	90	No se encontró	CUMPLE	
5	OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., (O. C. P., S.A. DE C.V.)	CUMPLE	70	No se encontró	CUMPLE	
6	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	No se encontró	CUMPLE	
7	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (P.O.A.S.A. DE C.V)	CUMPLE	30	No se encontró	CUMPLE	
8	VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR	CUMPLE	90	No se encontró	CUMPLE	
9	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	30	No se encontró	CUMPLE	
10	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)	NO CUMPLE	30	No se encontró	CUMPLE	No presenta: Estado de Flujo de Efectivo y Estado cambio de Patrimonio de los 5 años. No presenta Estados Financieros 2017 y 2019; y estados de flujo de efectivo y estado de cambio en el patrimonio de los últimos 5 años
11	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJOTOS LTDA,	NO CUMPLE	55	No se encontró	CUMPLE	No presentó Estado de Flujo de Efectivo, de los años 2016 al 2020
12	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.	NO CUMPLE	15	No se encontró	CUMPLE	No presenta Acta de constitución, solamente actas de Asamblea General en las cuales modifican sus estatutos y eligen representantes legales y miembros de junta directiva, por lo que no se logra determinar la fecha de inicio de operaciones.

13	ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V.	CUMPLE	80	No se encontró	CUMPLE	
14	CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA	NO CUMPLE	80	No se encontró	CUMPLE	Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditados el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas 2016 al 2020 San Juan Constructora, no presenta estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas del 2016 al 2020
15	PROYECTO INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	No se encontró	CUMPLE	
16	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	0	No se encontró	NO CUMPLE	No presentaron ninguna documentación
17	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	NO CUMPLE	0	No se encontró	NO CUMPLE	No presentaron ninguna documentación

Se aclara CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA obtuvo el puntaje requerido en la evidencia de la experiencia, cumple con los antecedentes de contratación, los criterios para la identificación de la lista corta, con la excepción que no completo en su totalidad la información legal (Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditado el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas 2016 al 2020. San Juan Constructora, no presenta estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas del 2016 al 2020 y estado de flujo de efectivo sin auditar desde el 2016 al 2020), por lo tanto, no forma parte de la lista corta

El Comité ejecutivo del Concurso Público Internacional No CPI-08-2021-INDES-BCIE denominado SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS “FAMOSO” HERNANDEZ, después de realizar la evaluación de las expresiones de interés presentada, conforme al resultado obtenido para la selección de la lista corta de firmas consultoras, recomienda a los oferentes que cumplieron con los términos de referencia que incluyeron los criterios de evaluación como:

SOLICITUD DE INFORMACION LEGAL, EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACION DE LA LISTA CORTA Y LOS ANTECEDENTES DE CONTRATACION. Estas firmas son:

Estas firmas son:

FIRMA CONSULTORA
ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.
LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

PROYECTO INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
CONSULTA S.A DE C.V.
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)
VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR
ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V.
OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., (O. C. P., S.A. DE C.V.)

ACUERDO 078I-007-2022

Luego de escuchar lo expuesto por la Jefa de la UACI, y de conformidad en las disposiciones legales antes mencionadas, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR, LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS** correspondiente al siguiente proceso de Licitación Publica Internacional CPI -08-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández**, ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SA DE CV, *puntaje obtenido 100*, LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS SA DE CV, *puntaje obtenido 100*, PROYECTO INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) - BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. *puntaje obtenido 100*, CONSULTA S.A DE C.V. *puntaje obtenido 90*, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.), *puntaje obtenido 90*, VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR, *puntaje obtenido 90*, ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V. *puntaje obtenido 80*, OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., (O. C. P., S.A. DE C.V.), *puntaje obtenido 70*, b) Asimismo se aprueban las bases de concurso públicos nacionales e internacionales y c) Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Infraestructura y Auditoria Interna, para que, de acuerdo a sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que se determinen procedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

9.10. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL PRÉSTAMO BCIE NO 2254, SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL COMPLEJO ECUESTRE SAN ANDRÉS, CPN-01-2021-INDES-BCIE

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), es el organismo ejecutor del **Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)**, del contrato de préstamo suscrito el 08 de julio de 2021 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de El Salvador por un monto de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 115,200,000.00).**

II. DESARROLLO.

Conforme lo establecido en la NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE, se elaboraron términos de referencia de los siguientes procesos:

1. CPI-01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González.**
2. CPI-02-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín.**
3. CPI-03-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Estadio de Sóftbol "Ing. Pablo Arnoldo Guzmán".**
4. CPI-04-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Parque de Pelota "Saturnino Bengoa"**
5. CPI-05-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Estadio Las Delicias**
6. CPI-06-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento y Equipamiento del Complejo Deportivo de Ciudad Merliot**
7. CPI-07-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda"**
8. CPI-08-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández**
9. CPN-01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación de Complejo Ecuestre San Andrés**

Fueron aprobados en Comité Directivo en acta:

Y se obtuvo la objeción Número de No Objeción: ORES-336/2022 de fecha 13 de diciembre de 2021, por lo que se procedió a su publicación:

Se remitieron invitaciones a los países socios del BCIE, según detalle

No	INVITACIONES	FECHA DE RECEPCIÓN
1	GUATEMALA	14/12/2021
2	HONDURAS	14/12/2021
3	NICARAGUA	14/12/2021
4	COSTA RICA	14/12/2021
5	REPÚBLICA DOMINICANA	14/12/2021
6	PANAMÁ	14/12/2021
7	BELICE	15/12/2021
8	MÉXICO	14/12/2021
9	ARGENTINA	14/12/2021
10	COLOMBIA	15/12/2021
11	ESPAÑA	15/12/2021
12	CUBA	14/12/2021
13	COREA	15/12/2021
14	REPÚBLICA DE CHINA(TAIWAN)	NO HAY EMBAJADA EN EL PAÍS

1. Publicación en medios electrónicos y prensa escrita

No	MEDIOS ELECTRÓNICOS	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	SISTEMA COMPRASAL	13/12/2021
2	OTRAS PUBLICACIONES	15/12/2021
3	DEVELOPMENT BUSINESS	16/12/2021

No	PRENSA ESCRITA	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	DIARIO EL MUNDO	15/12/2021
2	DIARIO EL SALVADOR	20/12/2021

La evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en los términos de referencia del proceso de Concurso Público.

Se presentaron expresiones de interés en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicada en las oficinas administrativas del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador hasta las catorce horas del día 4 de enero del año dos mil veintidós, las expresiones de interés vienen dirigidas a nombre del Coordinador Interino de la UEP, Licenciado Cesar Ernesto Ascencio Soriano, con el propósito de conformar la lista corta de los oferentes mejores evaluados, correspondiente al proceso CPN-01-2021-INDES-BCIE **“SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL COMPLEJO ECUESTRE SAN ANDRÉS”**, según detalle:

No	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL OFERENTE	DIRECCIÓN
1	H + M, S.A. DE C.V.Y UDP H+M ARQUITECTOS	CALLE EL MEDITERRÁNEO, BOULEVARD LA SULTANA CENTRO DE OFICINAS COLONIAL NIVEL 2 LOCAL 214 COL. LA SULTANA ANTIGUO CUSCATLÁN
2	DISEÑO Y SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	RESIDENCIAL CIUDAD DORADA, AVENIDA 4 POLÍGONO G No.34, SANTO TOMAS, SAN SALVADOR
3	INGETEC, S.A. DE C.V.	ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, CENTRO COMERCIAL FERIA ROSA, EDIFICIO A LOCAL No. 201, SAN SALVADOR
4	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	URBANIZACIÓN LOMAS DE ALTAMIRA, CALLE EL TALAPO No.139, SAN SALVADOR

No	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL OFERENTE	DIRECCIÓN
5	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A DE C.V (POA, S.A DE C.V.)	BOSQUES DE SANTA TERESA, BLOCK A No.8, CIUDAD MERLIOT
6	VIELCA INGENIEROS, S.A. - SUCURSAL EL SALVADOR	COLONIA MAQUILISHUAT, CALLE LA MASCOTA 987, SAN SALVADOR
7	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	PARQUE RESIDENCIAL ALTAMIRA, APTO. E-12 CALLE LOS VIVEROS, SAN SALVADOR
8	PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. Y SAN JUAN CONSTRUCTORA	EDIFICIO CRECE TORRE 2 OFICINA 402 ZONA 4, MIXCO, GUATEMALA
9	UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	URBANIZACIÓN MADRE SELVA, AV. EL ESPINO No.67 ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD
10	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	CALLE SAN ANTONIO ABAD No.220, RESIDENCIAL MONTE FRESCO, SAN SALVADOR
11	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V.	CALLE SAN ANTONIO ABAD No., SAN SALVADOR

Los oferentes INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V. y EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.), según acta de recepción de expresión de interés, solo se recibió una página donde menciona su interés de participar en el proceso.

A continuación, se describen las que fueron presentadas de forma tardía:

No.	Identificación del Oferente	Fecha y hora de recepción	Dirección del Oferente
1	GNG INGENIERÍA, S.A. S	04-01-2022 3:42 P.M.	CARRETERA 49 # 104 B -49, CIUDAD E BOGOT COLOMBIA

La evaluación se realizó de acuerdo a lo siguiente:

A.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL

Los oferentes que presentaron las expresiones de interés y que no cumplieron con la información legal completa, se detallan a continuación:

1. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.
2. EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)
3. PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. Y SAN JUAN CONSTRUCTORA.

B.- SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Detalle de oferentes que no alcanzaron el puntaje requerido:

PROYECTOS DINÁMICOS S.A. Y SAN JUAN CONSTRUCTORA

- (*)Se Aclara **PROYECTOS DINÁMICOS S.A. Y SAN JUAN CONSTRUCTORA** obtuvo el puntaje requerido en la evaluación de la experiencia requerida, cumple con los antecedentes de contratación y los criterios para la identificación de la lista corta, con la excepción que no cumplió con el numeral 7, del cuadro 2, información Legal, debido a que: PROYECTOS DINÁMICOS S.A. no presenta auditado el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas de los estados financieros de los ejercicios 2016 al 2020. Así mismo, SAN JUAN CONSTRUCTORA, no presenta estados de cambios en el patrimonio y notas explicativas de los estados financieros de los ejercicios del 2016 al 2020 y el estado de flujo de efectivo lo presento sin firma de auditor de los ejercicios del 2016 al 2020, por lo tanto, no es elegible para formar parte de la lista corta.

Razones por las cuales no alcanzaron el puntaje requerido:

Comentarios 1: en el caso de las empresas que no cumplieron:

DISEÑO Y SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.:

- Según cuadro anexos, literal B, Experiencia Especifica en proyectos de Construcción, Readecuación y/o Remodelación de Infraestructura como: Canchas de Fútbol, piscinas olímpicas o semi-olímpicas, pistas de atletismo, polideportivos, estadios o zonas de esparcimiento, presentó cuadro resumen de proyectos específicos detallando proyectos de experiencia general, no cumpliendo con lo requerido en los TDR.

PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A DE C.V (POA, S.A DE C.V.)

Según anexos, literal B; solicitud de evidencia de la firma constructora detalla:

- En la experiencia general: no presentó cuadro resumen de proyectos y presenta constancia de obras que no son de supervisión, según lo detallado en los TDR.
- No cumple con la evaluación de los proyectos específicos; dado que en los TDR, establece que para ser evaluado debe presentar copia notariada de sus actas de recepción final (constancias) emitidas por el contratante; sin embargo la empresa solamente presento cuadro resumen, sin evidenciar lo ejecutado.

LEÓN SOL, ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.

- No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B "SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA", en lo referente a la experiencia general y experiencia específica, no presentaron las subsanaciones en el tiempo establecido después de haber sido notificado el día nueve de enero del presente mes, debiendo ser presentadas dos días hábiles posteriores a la notificación, con vencimiento a las 15 horas y treinta minutos del día doce de enero.

Comentarios 2: En el caso de las empresas INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V. y EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. no presentaron ninguna clase de documentación para evaluar.

C.- CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA

De los oferentes que presentaron su expresión de interés ninguno está incorporado, por lo tanto, son elegibles para participar en el proceso.

D.- ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

Detalle de los oferentes que cumplen con los antecedentes de contratación:

No.	Identificación del Oferente	DETALLE
1	H + M, S.A. DE C.V.Y UDP H+M ARQUITECTOS	CUMPLE
2	DISEÑO Y SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	INGETEC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A DE C.V (POA, S.A DE C.V.)	CUMPLE
6	VIELCA INGENIEROS, S.A. - SUCURSAL EL SALVADOR	CUMPLE
7	LEON SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. Y SAN JUAN CONSTRUCTORA	CUMPLE
9	UDP PIASA CONSULTORES- BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
11	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No	Detalle de oferentes	Información legal	Puntajes De La Evidencias De La Experiencia De La Firma Consultora	Criterios para la identificación de la lista corta	Antecedentes de contratación	Comentarios
1	H + M, S.A. DE C.V.Y UDP H+M ARQUITECTOS	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	

2	DISEÑO Y SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	CUMPLE	65	CUMPLE	CUMPLE	Según cuadro anexos, literal B, Experiencia Especifica en proyectos de Construcción, Readecuación y/o Remodelación de Infraestructura como: Canchas de futbol, piscinas olímpicas o semi-olímpicas, pistas de atletismo, polideportivos, estadios o zonas de esparcimiento, presentó cuadro resumen de proyectos específicos detallando proyectos de experiencia general, no cumpliendo con lo requerido en los TDR.
3	INGETEC, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	
4	LEONEL AVILES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	

5	PASTORE ORANTES ASOCIADOS S.A. DE C.V. (POA, S.A DE C.V.)	CUMPLE	30	NO CUMPLE	NO CUMPLE	En la experiencia general: no presento cuadro resumen de proyectos y presenta constancia de obras que no son de supervisión, según lo detallado en los TDR. No cumple con la evaluación de los proyectos específicos; dado que en los TDR, establece que para ser evaluado debe presentar copia notariada de sus actas de recepción final (constancias) emitidas por el contratante, sin embargo la empresa solamente presento cuadro resumen, sin evidenciar lo ejecutado.
6	VIELCA INGENIEROS, S.A.-SUCURSAL EL SALVADOR	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	.

7	LEON SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	30	NO CUMPLE	CUMPLE	• No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B "SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA", en lo referente a la experiencia general y experiencia específica, no presentaron las subsanaciones en el tiempo establecido después de haber sido notificado el día nueve de enero del presente mes, debiendo ser presentadas dos días hábiles posteriores a la notificación, con vencimiento a las 15 horas y treinta minutos del día doce de enero.
---	---	--------	----	-----------	--------	---

8	PROYECTOS DINAMICOS, S.A. Y SAN JUAN CONSTRUCTORA	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	Se Aclara PROYECTOS DINÁMICOS S.A. Y SAN JUAN CONSTRUCTORA obtuvo el puntaje requerido en la evaluación de la experiencia requerida, cumple con los antecedentes de contratacion y los criterios para la identificación de la lista corta, con la excepción que no cumplió con el numeral 7, del cuadro 2, información Legal, debido a que: PROYECTOS DINAMICOS S.A. no presenta auditado el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas de los estados financieros de los ejercicios 2016 al 2020. Así mismo, SAN JUAN CONSTRUCTORA, no presenta estados de cambios en el patrimonio y notas explicativas de los estados financieros de los ejercicios del 2016 al 2020 y el estado de flujo de efectivo lo presento sin firma de auditor de los ejercicios del 2016 al 2020, por lo tanto, no es elegible para formar parte de la lista corta.
9	UDP PIASA CONSULTORES- BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	

10	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
11	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presento información legal, financiera y experiencia de la firma consultora

Después de la evaluación de los 4 criterios se determinó que 5 oferentes son aptos para ser parte de la lista corta (8 máximo); Sin embargo, según la norma en caso de empate se tomara en cuenta las que presenten mayor número de proyectos en experiencia específica y que cuenten con sus actas de recepción final.

RESUMEN DE LOS OFERENTES CON MAYOR PUNTAJE:

El Comité Ejecutivo del Concurso Público Nacional No. CPN-01-2021-INDES-BCIE denominado SUPERVISIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DEL COMPLEJO ECUESTRE SAN ANDRÉS

Después de realizar la evaluación de las Expresiones de Interés presentadas, conforme al resultado obtenido para la selección de la lista corta de firmas consultoras, recomienda a los oferentes que cumplieron con los términos de referencia que incluyen los criterios de evaluación como: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA, CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA y los ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.

Estas firmas son:

1. H + M, S.A. DE C.V.Y UDP H+M ARQUITECTOS
2. INGETEC, S.A. DE C.V.
3. LEONEL AVILES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
4. VIELCA INGENIEROS, S.A. -SUCURSAL EL SALVADOR
5. UDP PIASA CONSULTORES- BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ACUERDO 078J-007-2022

Luego de escuchar lo expuesto por la Jefa de la UACI, y de conformidad en las disposiciones legales antes mencionadas, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR, LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS** correspondiente al siguiente proceso de Licitación Pública Nacional, CPN-01-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Remodelación de Complejo Ecuestre San Andrés**, H + M, S.A. DE C.V. Y UDP H+ M ARQUITECTOS puntaje obtenido 100, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.), puntaje obtenido 100, LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A DE C.V, puntaje obtenido 100, , VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR, puntaje obtenido 100, PROYECTO INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA) – BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. puntaje obtenido 100. **b)** Asimismo se aprueban las bases de concurso públicos nacionales e

internacionales, y **c)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Infraestructura y Auditoría Interna, para que, de acuerdo a sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que se determinen procedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

9.11. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL PRÉSTAMO BCIE NO 2254, CPI -01-2021-INDES-BCIE DENOMINADO: SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE OBRA DEL ESTADIO NACIONAL JORGE "EL MÁGICO" GONZÁLEZ

I. ANTECEDENTES.

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), es el organismo ejecutor del **Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)**, del contrato de préstamos suscrito el 08 de julio de 2021 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de El Salvador por un monto de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 115,200,000.00).**

II. DESARROLLO

Conforme lo establecido en la NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE, se elaboraron términos de referencia de los siguientes procesos.

1. CPI -01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González,**
2. CPI-02-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín**
3. CPI-03-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Estadio de Sóftbol "Ing. Pablo Arnoldo Guzmán"**
4. CPI-04-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Parque de Pelota "Saturnino Bengoa"**
5. CPI-05-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento de Estadio Las Delicias**
6. CPI-06-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento y Equipamiento del Complejo Deportivo de Ciudad Merliot**
7. CPI-07-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda"**
8. CPI-08-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández**
9. CPN-01-2021-INDES-BCIE denominado: **Supervisión de obra de Remodelación de Complejo Ecuestre San Andrés**

Fueron aprobados en comité directivo en acta:

Y se obtuvo la objeción Número de No Objeción: ORES-336/2022 de fecha 13 de diciembre de 2021 Por lo que se procedió a su publicación:

Se remitieron invitaciones a los países socios del BCIE, según detalle

N°	INVITACIONES	FECHA DE RECEPCIÓN
1	GUATEMALA	14/12/2021
2	HONDURAS	14/12/2021
3	NICARAGUA	14/12/2021
4	COSTA RICA	14/12/2021
5	REPÚBLICA DOMINICANA	14/12/2021
6	PANAMÁ	14/12/2021
7	BELICE	15/12/2021
8	MEXICO	14/12/2021
9	ARGENTINA	14/12/2021
10	COLOMBIA	15/12/2021
11	ESPAÑA	15/12/2021
12	CUBA	14/12/2021
13	COREA	15/12/2021
14	REPÚBLICA DE CHINA(TAIWAN)	NO HAY EMBAJADA EN EL PAÍS

1. Publicación medios Electrónicos y prensa escrita

N°	MEDIOS ELECTRÓNICOS	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	SISTEMA COMPRASAL	13/12/2021
2	OTRAS PUBLICACIONES	15/12/2021
3	DEVELOPMENT BUSINESS	16/12/2021

No	PRENSA ESCRITA	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	DIARIO EL MUNDO	15/12/2021
2	DIARIO EL SALVADOR	20/12/2021

La evaluación se fundamenta estrictamente en lo estipulado en los términos de referencia del proceso de Concurso Público.

Se presentaron expresiones de interés en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicada en las oficinas administrativas del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández, Alameda Juan Pablo II y diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, hasta las catorce horas del día 04 de enero del año dos mil veintidós, las expresiones de interés vienen dirigidas a nombre del coordinador interino de la UEP, Licenciado Cesar Ernesto Ascencio Soriano; con el propósito de conformar la lista corta de

los oferentes mejores evaluados, correspondiente al proceso CPI -01-2021-INDES-BCIE SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO NACIONAL JORGE “EL MÁGICO” GONZÁLEZ, según detalle:

No.	Identificación del Oferente	Dirección del Oferente
1	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	COLONIA ESCALÓN AVENIDA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA N° 162-A, SAN SALVADOR
2	CONSULTA S.A DE C.V.	URBANIZACIÓN LOMAS DE ALTAMIRA, CALLE EL TAPALO NO. 118, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
3	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)	ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, CENTRO COMERCIAL FERIA ROSA, EDIFICIO A, LOCAL 201, SAN SALVADOR
4	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	URBANIZACIÓN LOMAS DE ALTAMIRA CL EL TALAPO NO 139, SAN SALVADOR,
5	PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A. DE C.V)	RESIDENCIAL BOSQUES DE SANTA. TERESA, BLOCK A N 8, FINAL CALLE 17 AV. CIUDAD MERLIOT
6	PROYECTOS MÚLTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SANTA ANA
7	VIELCA INGENIEROS S.A.	FINAL CALLE LA MASCOTA, COLONIA MAQUILISHUAT, #987, SAN SALVADOR EL SALVADOR.
8	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	PARQUE RESIDENCIAL ALTAMIRA, SEXTO NIVEL, APTO E-12, CALLE LOS VIVEROS, SAN SALVADOR
9	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)	RESIDENCIAL METRÓPOLIS SAN GABRIEL CL 10 CASA # 25-2 APAPA
10	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJOTOS LTDA,	CENTRO FINANCIERO SISA ED3 LOCAL #15 SANTA TECLA
11	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.	CENTRO FINANCIERO SISA ED3 LOCAL #15 SANTA TECLA

12	ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V.	WORD TRADE CENTER III, TORRE FUTURA 15-05 SAN SALVADOR, EL SAVLADOR, COLONIA Y AV VISTA HERMOSA 434 SAN SALVADOR
13	PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & CONSTRUCTORA SAN JUAN	BULEVAR EL NARANJO ZONA 4 MIXCO, GUATEMALA, EDIFICIO CRECE TORRE II, OFICINA 402, 502-MIXCO, GUATEMALA
14	UDP PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL	URBANIZACIÓN MADRE SELVA, AV EL ESPINO #67 ANTIGUO CUSCATLÁN LA LIBERTAD
15	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	CALLE SAN ANTONIO ABAD N 20 RESIDENCIAL MONTE FRESCO, SAN SALVADOR
16	EDIFICACIONES CAMPOS SALZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	CALLE SAN ANTONIO ABAD N 20 RESIDENCIAL MONTE FRESCO, SAN SALVADOR

Los oferentes **PROYECTOS MÚLTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, INVERSIONES ACER, SA DE CV y EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA SA DE CV) según acta de recepción de expresión de interés solo se recibió una página donde menciona su interés de participar en el proceso

A continuación, se describen las que fueron presentadas de forma tardía

No.	Identificación del Oferente	Fecha y hora de recepción	Dirección del Oferente
1	Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, CEMOSA e HYTSA Estudios y Proyectos S.A	04-01-2022 3:42 P.M.	SUI PACHA 570 3 B (C1008AAL) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES ARGENTINA
2	GNG INGENIERÍA, S.A. S.	04-01-2022 3:42 P.M.	CARRERA 49# 104B -49 CIUDAD E BOGOTA COLOMBIA
3	CORPORACION AINCO, S.A.	05-01-2022 1:42 P.M	GUATEMALA

La evaluación se realizó de acuerdo a lo siguiente:

A. SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL

Los oferentes que presentaron las expresiones de interés y que no cumplieron con la

información legal completa se detallan a continuación:

1. PROYECTOS MÚLTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
2. CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.
3. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
4. PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. / SAN JUAN CONSTRUCTORA
5. INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.
6. ECASA, S.A. DE C.V.

B. SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Detalle de oferentes que no alcanzaron el puntaje requerido:

1. PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A. DE C.V.:

Según anexos, literal B; solicitud de evidencia de la firma consultora detalla:

- En la experiencia general, no presento cuadro resumen de proyectos y presenta constancia de obras que no son de supervisión, según lo requerido por los TDR
- No cumple con la evaluación de los proyectos específicos dado que en los TDR establece que para ser evaluado deber presentar copia notariada de sus actas de recepción final (constancias) emitidas por el contratante, sin embargo, la empresa solamente presenta cuadro resumen, sin evidencia de lo ejecutado.

2. LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.

- No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B “SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA”, en lo referente a la experiencia general y experiencia específica; no presentaron las subsanaciones en el tiempo establecido después de haber sido notificado en tiempo y forma el día y hora límite de presentación de las mismas.

3.TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA): No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B “SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA”, en lo referente a la experiencia general y experiencia específica no presenta listado de proyectos; presenta certificados de servicios de asesoría técnica y ejecución sin estar certificadas por notario. La empresa no presentó subsanaciones pese a habérselos solicitado en el tiempo establecido, en la parte financiera Presenta estados financieros 2016 al 2020 si Firmados del contador y no presenta 2016 al 2020 estado de flujo de efectivo, cambio en el patrimonio y Notas Explicativa.

4. GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJOTOS LTDA

- No cumplió con lo solicitado en los TDR, según anexo B “SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA”, en lo referente a la experiencia general y experiencia específica; presenta dos proyectos en cada rubro, anexando atestado de capacidad técnica, que es el equivalente al acta de recepción final en su país de origen, sin

embargo, en el puntaje acumulado no alcanzaron el puntaje mínimo requerido según lo establecido por los TDRs en la parte financiera En los años 2016 y 2017 no presento cambio del Patrimonio y Notas Explicativas. En los años 2016 al 2020 no presenta flujo de efectivo.

5.CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR:

No cumplió con lo solicitado en los TDRs, según anexo B “SOLICITUD DE EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA”, en lo referente a la experiencia general y experiencia específica; presenta solo un proyecto que valida su experiencia general anexando atestado de capacidad técnica, que es el equivalente al acta de recepción final en su país de origen, no presenta proyectos que validen su experiencia específica. en el puntaje acumulado no alcanzaron el puntaje mínimo requerido según lo establecido por los TDR, no Presento escritura de constitución y ni flujo de caja del año 2017.

6.CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA

Se aclara que CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA obtuvo el puntaje requerido en la evidencia de la experiencia, cumple con los antecedentes de contratación, los criterios para la identificación de la lista corta, con la excepción que no completo en su totalidad la información legal (Proyectos Dinámicos S.A no presenta auditado el estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas 2016 al 2020. San Juan Constructora, no presenta estado de cambios en el patrimonio y notas explicativas del 2016 al 2020 y estado de flujo de efectivo sin auditar desde el 2016 al 2020), por lo tanto, no forma parte de la lista corta.

7.PROYECTOS MÚLTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

No presento información Técnica, legal y financiera.

8. INVERSIONES ACER, S.A. de C.V.

No presentaron ninguna información Legal, financiera ni técnica.

9. ECASA, S.A. DE C.V.

No presentaron ninguna información Legal, financiera ni técnica

C. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA

De los oferentes que presentaron su expresión de interés ninguno está incorporado, por lo tanto, son elegibles para participar en el proceso.

D. ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN

Detalle del ofertantes que cumplieron con los antecedentes de contratación:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS., INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2. CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A DE C.V. (CONSULTA S.A DE C.V.)
3. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. (INGETEC S.A. DE C.V.)
4. LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

5. VIELCA INGENIEROS S.A. SUC EL SALVADOR
6. ESTRUCTURISTAS CONSULTORES S.A. DE C.V

10.- PROYECTO INGENIERÍA ARQUITECTURA, S.A. (PIASA)-BLOQUE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V

NO CUMPLIERON:

1. **PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (POA, S.A. DE C.V)**
2. **PROYECTOS MÚLTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
3. **LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**
4. **TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYP SA, S.A.)**
5. **GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA,**
6. **CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.**
7. **CONSORCIO PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & SAN JUAN CONSTRUCTORA**
8. **INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.**
9. **EDIFICACIONES CAMPOS SALZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No	DETALLE DE OFERENTES	INFORMACIÓN LEGAL	PUNTAJES DE LA EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA	CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA	ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN	COMENTARIOS
1	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en TDRs
2	CONSULTA S.A de C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en TDRs
3	LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en TDRs
4	INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	80	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en TDRs
5	PASTORE ORANTES ASOCIADOS. (POA SA DE CV)	CUMPLE	30	NO CUMPLE	CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
6	PROYECTOS MULTIPLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE	0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presentó documentos legales, financieros ni técnicos
7	VIELCA INGENIEROS, S.A.	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en TDRs
8	LEÓN SOL ARUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V	CUMPLE	30	NO CUMPLE	CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
9	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYP SA, S.A.)	CUMPLE	30	NO CUMPLE	CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs

10	GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA	CUMPLE	55	NO CUMPLE	CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
11	CONCREMAT ENGENHARIAE TECLOGIA, S.A.	CUMPLE	15	NO CUMPLE	CUMPLE	No alcanzó el puntaje mínimo requerido según TDRs
12	ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	90	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en TDRs
13	PROYECTOS DINÁMICOS, S.A. & CONSTRUCTORA SAN JUAN	NO CUMPLE	70	NO CUMPLE	CUMPLE	No Cumplió con lo requerido en TDRs
14	PIASA CONSULTORES-BLOQUE INTERNACIONAL	CUMPLE	100	CUMPLE	CUMPLE	Cumplió con lo requerido en TDRs
15	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presentó documentos legales, financieros ni técnicos
16	EDIFICACIONES CAMPOS SALAZAR, S.A. DE C.V. (ECASA, S.A. DE C.V.)	NO CUMPLE	0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presentó documentos legales, financieros ni técnicos

El Comité ejecutivo del Concurso Publicó Internacional No CPI-01-2021-INDES-BCIE denominado SUPERVISIÓN DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE ESTADIO NACIONAL JORGE EL MAGICO GONZALEZ después de realizar la evaluación de las Expresiones de Interés presentadas, conforme al resultado obtenido para la selección de la lista corta de firmas consultoras, recomienda los oferentes que cumplieron con los términos de referencia que incluyen los criterios de evaluación como: SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEGAL, EVIDENCIAS DE LA EXPERIENCIA, CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LISTA CORTA y los ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN. Estas firmas son:

FIRMA CONSULTORA
ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SA DE CV
CONSULTORIA EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V. (CONSULTA SA DE CV)
VIELCA INGENIEROS, S.A.
PIASA CONSULTORES Y BLOQUE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S.A. DE CV
INGENIERIA Y TECNOLOGÍA SA DE CV (INGETEC SA DE CV)

ACUERDO 078K-007-2022

Luego de escuchar lo expuesto por la Jefa de la UACI, y de conformidad en las disposiciones legales antes mencionadas, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR, LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE LA LISTA CORTA DE FIRMAS CONSULTORAS** correspondiente al siguiente proceso de Licitación Publica Internacional CPI -01-2021-INDES-BCIE denominada **Supervisión de obra de Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González, los oferentes que resultaron con mayor puntaje** ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SA DE CV, puntaje obtenido 100, CONSULTORIA EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA SA DE CV (CONSULTA SA DE CV) puntaje obtenido 100, VIELCA INGENIEROS, S.A. puntaje obtenido 100 PIASA CONSULTORES Y BLOQUE INTERNACIONAL S.A .DE C.V. puntaje obtenido 100, LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS SA DE CV, puntaje obtenido 100, ESTRUCTURISTAS CONSULTORES, S.A. DE CV, puntaje obtenido 90, INGENIERIA Y TECNOLOGÍA SA DE CV (INGETEC SA DE CV), puntaje obtenido 80, **b) Asimismo se aprueban las bases de concurso públicos nacionales e internacionales y c) Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Departamento de Infraestructura y Auditoría Interna, para que, de acuerdo a sus competencias, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que se determinen procedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. NOTIFIQUESE**

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las veinte horas de este mismo día.

Lic. Yamil Alejandro Bukele
Presidente Ad-Honorem

Licda. Blanca Alicia Cubillas
Directora Propietaria Sector Asociaciones

Licda. Dorys Stefany Rascon Calles
Directora Propietaria Sector Gobierno

Dr. Juan Carlos Ramírez
Director Propietario Sector Federaciones

Lic. Francisco Napoleón Jorge Hasbun
Director Propietario Sector Federaciones

Lic. Carlos Armando Peña Tobar
Director Propietario Sector Gobierno

Lic. Mario Ernesto Pérez
Director Propietario Sector Gobierno

Licda. Carmen Aída Granillo
Directora Propietaria Sector Federaciones

Lic. Juan José Roberto Gómez Urrutia
Secretario de Comité Directivo

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen datos personales, por ser información confidencial Art. 24 literal c de la Ley en mención.